



Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

46^a sesión plenaria

Viernes 15 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidencia: Sr. Francis (Trinidad y Tabago)

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 5 del programa (continuación)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto después de la votación, permítaseme recordar que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sra. Squeff (Argentina): La Argentina expresa su preocupación por la situación descrita por el Secretario General en su carta de 6 de diciembre (S/2023/962) y en su intervención ante el Consejo de Seguridad del 8 del mismo mes (véase S/PV.9498), pero entiende que la resolución aprobada por la Asamblea General en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia (resolución ES-10/22) no abordó de modo equilibrado las necesidades planteadas por el Secretario General.

La Argentina respalda el pedido del alto el fuego humanitario, la necesidad del respeto al derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, así como la liberación incondicional de todos los rehenes, entendiendo estos como todos los civiles israelíes y de otras nacionalidades secuestrados a partir del acto terrorista perpetrado por Hamás el pasado 7 de octubre. La Argentina expresa su más enérgica condena al accionar terrorista de Hamás que está en la base del desastre humanitario que describe el Secretario General.

Dado que la resolución no incluyó un repudio expreso a tales actos, la Argentina no ha podido acompañar con su voto afirmativo dicho proyecto, y, por lo tanto, se abstuvo. Asimismo, la Argentina reconoce el derecho de Israel a ejercer su legítima defensa en el marco del derecho internacional y del derecho internacional humanitario y estima que ese reconocimiento también debía haber estado incluido en el proyecto que aprobó la Asamblea General.

La Argentina agradece al Secretario General y su equipo por los esfuerzos que realiza y rinde homenaje a los funcionarios internacionales que, con grandes y sacrificados esfuerzos, se desempeñan en el terreno. Una mención y un reconocimiento especial merecen aquellos que han perdido la vida en el cumplimiento de sus tareas.

Sra. Buenrostro Massieu (México): México, mi país, se congratula por la aprobación de la resolución ES-10/22 por la Asamblea General, la cual fue copatrocinada por mi país.

En relación con la enmienda presentada por los Estados Unidos (A/ES-10/L.29), México, si bien coincide plenamente con la condena de los abominables ataques de Hamás, se abstuvo al considerar que dicha enmienda desnaturaliza el propósito esencial de la resolución, que es el alto el fuego humanitario.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en chino*): China acoge con agrado la aprobación por la Asamblea General, durante su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia celebrado el 12 de diciembre, de la resolución ES-10/22,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-40824 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



en la que se pide un alto el fuego inmediato en Gaza. La resolución fue copatrocinada por 104 Estados Miembros, incluida China, y votamos a favor de ella. La resolución fue aprobada por abrumadora mayoría —un testimonio elocuente del sentimiento predominante de la comunidad internacional— y debe aplicarse plena y eficazmente.

El 11 de diciembre, me sumé a mis colegas Embajadores del Consejo de Seguridad en una visita organizada por los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos y Egipto a los pasos fronterizos de Al-Arish y Rafah. La catástrofe humanitaria que se está produciendo en Gaza ha llegado a tal punto que no hay palabras para describirla. Lo que vimos iba mucho más allá de los límites de la conciencia humana, de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Para nuestra desolación y angustia, la matanza prosigue mientras hablamos.

Se ha impedido al Consejo de Seguridad hacer incluso el llamamiento más básico, a saber, un llamamiento al alto el fuego. Recientemente, en lo que respecta al tratamiento de la cuestión palestina-israelí, hemos vuelto a ser testigos de descarados dobles raseros y de una flagrante hipocresía. Los eslóganes que algunos solían esgrimir con desparpajo —cargados de superioridad moral sobre los derechos humanos, el humanitarismo, la protección de las mujeres y los niños, etc.— han dado ahora un giro absurdo. Sus mantras sobre la necesidad de castigar los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad no pasan de sus labios. Incluso el alto el fuego más básico parece haberse convertido en una píldora amarga demasiado desagradable de tragar para ellos, algo que se esfuerzan por eludir o evitar.

China condena todos los ataques contra la población civil y se opone firmemente a ellos. Permítaseme ser claro: cuando decimos que no hay nada más valioso que la vida, eso incluye las vidas del pueblo palestino. Cuando decimos que hay que proteger a las mujeres y los niños, eso incluye también a las mujeres y los niños palestinos. Cuando decimos que hay que respetar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y que no se debe atacar a civiles ni a bienes de carácter civil, eso se aplica igualmente al conflicto palestino-israelí. En las circunstancias actuales, el alto el fuego debe ser un requisito fundamental.

El alto el fuego inmediato debe ser el objetivo común de la comunidad internacional y una cuestión de máxima urgencia. Instamos a Israel a que atienda el llamamiento unánime de la comunidad internacional a favor del cese inmediato de los ataques militares

indiscriminados, del fin inmediato del castigo colectivo contra la población de Gaza y de que se ponga freno a la violencia creciente de los colonos en la Ribera Occidental. Una calamidad humanitaria nunca vista ha estado azotando a Gaza. Israel, como Potencia ocupante, debe cumplir las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional humanitario. Nos oponemos firmemente al desplazamiento forzado y a la reubicación de la población de Gaza. China respalda la continuación de las operaciones de socorro de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas en Gaza y exhorta a que se tomen medidas inmediatas para ampliar el acceso humanitario, lo que implica hacer lo antes posible un uso pleno de todos los pasos fronterizos, incluido el de Kerem Shalom, para que suficiente ayuda humanitaria pueda entrar en Gaza sin trabas. Respalamos un mayor uso de las gestiones diplomáticas en aras de la pronta liberación de todas las personas detenidas.

La cuestión de Palestina es una prueba de resistencia para la conciencia de la humanidad, y también lo es el conflicto en Gaza respecto a lo que pueden hacer las Naciones Unidas. China, junto con el resto de la comunidad internacional, seguirá trabajando para restablecer la paz y salvar vidas, en un esfuerzo incansable por poner fin cuanto antes a las hostilidades en Gaza y lograr una paz duradera en Oriente Medio mediante la solución biestatal.

Sr. Önal (Türkiye) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que haya vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia a petición de la Organización de Cooperación Islámica y del Grupo de los Estados Árabes.

Acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución (resolución ES-10/22) presentada por Egipto en nombre del Grupo Árabe.

Han pasado casi diez semanas desde que se produjo en Gaza una catástrofe sin precedentes. Hasta ahora, más de 18.000 palestinos han perdido la vida. Hay muchos más desaparecidos bajo los escombros y muchos más heridos. Esas cifras no son simples números; representan a civiles inocentes, en su mayoría mujeres y niños. Cada uno de ellos tenía sueños que se han hecho añicos de la noche a la mañana. El riesgo de una propagación regional del conflicto es grave. Está meridianamente claro que la única forma de evitar más violencia y sufrimiento es que de inmediato se produzca un alto el fuego. Se necesita urgentemente ayuda humanitaria suficiente y sin trabas en toda Gaza a través de pasos fronterizos adicionales.

Son inaceptables el desprecio absoluto de las exigencias más básicas de la decencia humana, los actos de castigo colectivo y los desplazamientos forzados masivos de personas, que constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Las afirmaciones que glorifican la violencia indiscriminada como medio para lograr una paz y una seguridad sostenibles son totalmente falsas y poco sinceras. Los actos de venganza dirigidos contra toda una población no pueden justificarse bajo ningún pretexto. El silencio ante esas atrocidades y esa crueldad desenfrenadas equivale a dar carta blanca a los autores y es una forma de complicidad con ellos. La comunidad internacional no puede ni debe mostrarse cada vez más insensible ante la matanza que está ocurriendo, en la que se están violando los derechos humanos más básicos, sobre todo el derecho a vivir y a vivir con dignidad.

En un momento en que conmemoramos el 75º aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, no se puede —ni se debe— permitir que prevalezcan los impulsos medievales. Cuanto más tiempo pase sin que la comunidad internacional ponga fin a esa matanza y lleve a los responsables ante la justicia, menos credibilidad tendrá a la hora de abordar cuestiones de interés mundial en cualquier momento y lugar. Quienes no se atreven a hacer lo que les dicta su conciencia no pueden pretender tener también la razón moral. Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad ha fracasado una vez más, corresponde a la Asamblea General dar voz a la conciencia colectiva de la humanidad y, de ese modo, preservar la credibilidad del sistema de las Naciones Unidas.

En esta ocasión, quisiéramos expresar nuestro firme apoyo al Secretario General, que invocó el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y pidió al Consejo de Seguridad que asumiera su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales. Con ese espíritu, Türkiye ha copatrocinado la resolución presentada por Egipto en nombre del Grupo Árabe. En definitiva, la raíz del problema es la ocupación continuada del territorio palestino, y solo poniendo fin a esa ocupación inhumana y reconociendo el derecho del pueblo palestino a la libre determinación se podrá alcanzar una solución viable.

Sra. Eneström (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia defiende el derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario. Suecia ha votado a favor de la resolución (resolución ES-10/22) porque la catástrofe humanitaria que se está produciendo en Gaza exige un alto el fuego humanitario inmediato para proteger

a los civiles y permitir que la asistencia humanitaria llegue a la población civil. Asimismo, respaldamos plenamente el llamamiento a la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos.

Suecia respalda plenamente el llamamiento que, invocando el Artículo 99, formuló el Secretario General al Consejo de Seguridad a fin de que adopte medidas firmes. El estancamiento actual en el Consejo de Seguridad es lamentable. Como señaló el Secretario General, la comunidad internacional tiene la responsabilidad de utilizar toda su influencia para evitar que la situación siga agravándose y poner fin a la crisis. En la resolución presentada por Egipto y aprobada hace tres días (véase A/ES-10/PV.45) se indica claramente que la Asamblea General asume la responsabilidad cuando el Consejo de Seguridad es incapaz de hacerlo. Un total de 153 Estados Miembros se pronunciaron claramente a favor del derecho internacional humanitario, que se aplica a todas las partes en conflicto en todo momento.

El riesgo inminente de colapso que amenaza el sistema humanitario en Gaza tiene implicaciones potencialmente irreversibles para la paz y la seguridad en toda la región y pone a la población civil, sobre todo a los niños y las niñas, en una situación desesperada. Ahora es crucial lograr un acceso humanitario continuo, rápido, seguro y sin trabas a Gaza. El Gobierno de Suecia ha presentado un nuevo paquete de asistencia humanitaria a la luz de los acontecimientos que tienen lugar en Gaza. La ayuda, que asciende a 210 millones de coronas suecas, pretende cubrir las necesidades más urgentes y se centra en las mujeres y los niños.

Suecia reitera su apoyo de larga data al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que sigue operando heroicamente en Gaza en circunstancias extremadamente difíciles. Suecia expresa su pesar por el personal de la UNRWA que ha pagado el precio más alto, muchos de ellos junto con sus familiares.

Suecia reitera su clara posición de que Israel tiene el legítimo derecho a defenderse, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional, contra Hamás y sus horribles atentados terroristas, que Suecia condena inequívocamente.

El objetivo de un alto el fuego humanitario es proteger a la población civil y permitir el acceso de la ayuda humanitaria. Es temporal y sus objetivos son humanitarios. En una solución a largo plazo en Gaza no se puede incluir a Hamás. La única manera sostenible de avanzar

es optar por una solución negociada de dos Estados en la que Gaza y la Ribera Occidental estén gobernadas por un liderazgo palestino legítimo.

Sr. Al-Fatlawi (Iraq) (*habla en árabe*): Quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por sus valiosos esfuerzos por volver a convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia, que permite a los Estados Miembros exponer a la comunidad internacional su posición y su visión sobre la repetida agresión perpetrada por las fuerzas de ocupación israelíes contra el resiliente pueblo palestino.

El Iraq copatrocinó la resolución titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias” (resolución ES-10/22), presentada por la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes. Nosotros votamos a favor de la resolución y celebramos su aprobación. Sin embargo, el Iraq expresa sus reservas respecto de algunas frases de la resolución que cabría interpretar como una equiparación entre el ocupante israelí y el ciudadano palestino que defiende su tierra y su libertad.

Las fuerzas de ocupación israelíes comenzaron su agresión contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza hace más de dos meses. Han utilizado todo tipo de armas y bombardeos indiscriminados por aire, tierra y mar. Han destruido infraestructuras, escuelas, hospitales, lugares de culto y viviendas. Desde entonces, el Consejo de Seguridad ha sido incapaz de cumplir con su responsabilidad legal de mantener la paz y la seguridad. Fracasó repetidamente en su intento de aprobar un proyecto de resolución para poner fin a las brutales masacres, el genocidio y la matanza sistemática perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes, que se han cobrado la vida de decenas de miles de niños, mujeres y ancianos. Han cortado el suministro de combustible y agua, han cerrado los pasos fronterizos y han impuesto un bloqueo, castigos colectivos y desplazamientos forzados contra el pueblo de Palestina. Ello ha agravado la situación humanitaria y ha provocado una auténtica catástrofe humanitaria. El Secretario General lo ha descrito como una situación inédita. Esta situación ha alcanzado una fase de colapso total como consecuencia de la intensidad de las operaciones militares, lo que ejercerá repercusiones que afectarán a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Aprovecho esta oportunidad para encomiar el papel de las Naciones Unidas y de sus organismos humanitarios. Han cumplido su mandato a través de su personal presente sobre el terreno, de la prestación de asistencia y de su acción humanitaria continuada, no obstante las

difíciles circunstancias. Entretanto, las fuerzas de ocupación israelíes han hecho caso omiso de los llamamientos de las Naciones Unidas en favor de que se establezca un alto el fuego, se ponga fin a la catástrofe humanitaria y se salven vidas, aun sabiendo que muchos colegas de las Naciones Unidas han perdido la vida.

El Gobierno del Iraq expresa su apoyo y agradecimiento al Secretario General António Guterres por su posición clara y de principios recogida en su carta (S/2023/962) dirigida al Consejo de Seguridad sobre las violaciones flagrantes en la Franja de Gaza. El Secretario General invocó el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Iraq subraya que las catástrofes humanitarias provocadas por la agresión israelí han desembocado en una tragedia humanitaria que requiere una intervención internacional urgente para detenerla. Se requiere un esfuerzo internacional concertado y un sentido de la responsabilidad para evitar las nefastas consecuencias de la propagación de los acontecimientos actuales. Lo que está ocurriendo en la Franja de Gaza desde el 7 de octubre está relacionado con la usurpación prolongada de derechos legítimos y las continuas violaciones cometidas por las fuerzas de ocupación en los territorios palestinos, además de las campañas de detenciones, la confiscación de tierras y la violación impune de lugares sagrados que han durado más de siete decenios.

La resolución fue copatrocinada por 104 Estados Miembros, y 153 votaron a su favor. Previamente, 99 Estados habían patrocinado un proyecto de resolución (S/2023/773) que se presentó al Consejo de Seguridad (véase S/PV.9442), y 121 Estados votaron a su favor (resolución ES-10/21) en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General celebrado el 27 de octubre (véase A/ES-10/PV.41). Ello es un reflejo del llamamiento mundial y de la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros en favor de un alto el fuego para salvar vidas y poner fin a los atroces desastres humanitarios de enorme gravedad. Esperamos que se atiendan los llamamientos de la mayoría de los Estados Miembros y se ponga fin a esos desastres humanitarios para preservar la dignidad del pueblo palestino y su derecho a vivir en libertad. También esperamos que se adopten las medidas necesarias para que la entidad israelí rinda cuentas por sus brutales crímenes.

El Iraq condena enérgicamente los crímenes perpetrados por las fuerzas de ocupación israelíes. Insistimos en que, a la luz de esas circunstancias y de la escalada, la cuestión palestina no puede reducirse de una cuestión de

tierras usurpadas y de un pueblo oprimido sin libertad a una mera cuestión de desplazamientos y asistencia humanitaria. Por consiguiente, ya es hora de que la comunidad internacional adopte medidas para poner fin a ese sufrimiento continuado, que dura ya más de siete decenios. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que, con sentido de la responsabilidad y solidaridad humana, obligue a la entidad israelí a poner fin a su actual agresión contra el pueblo palestino y a cumplir las resoluciones internacionales.

Para concluir, reiteramos la posición del Gobierno y del pueblo de la República del Iraq en apoyo del pueblo palestino y de sus ambiciones y su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado palestino en la tierra de Palestina.

Sra. Jiménez de la Hoz (España): Gracias, Sr. Presidente, por convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la situación humanitaria en Gaza.

España ha apoyado el llamamiento del Secretario General en su carta del pasado 6 de diciembre (S/2023/962) para que el Consejo de Seguridad actúe a fin de evitar una catástrofe humanitaria en Gaza. El pasado viernes, 8 de diciembre, España copatrocinó el proyecto de resolución (S/2023/970) presentado por los Emiratos Árabes Unidos en el Consejo de Seguridad (véase S/PV.9499) como respuesta a ese llamamiento del Secretario General a un alto el fuego humanitario inmediato en Gaza. También llamamos al respeto por todas las partes del derecho internacional, a la protección de toda la población civil, a la liberación inmediata de todos los rehenes y a permitir el acceso humanitario. Lamentamos que el proyecto de resolución no saliera adelante. España recuerda igualmente la resolución del Consejo de Seguridad 2712 (2023) que exige que todas las partes cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular respecto de la protección de los civiles, especialmente los niños.

Desde los atentados del pasado 7 de octubre, hemos venido reiterando nuestra firme solidaridad con Israel y la condena del brutal ataque terrorista indiscriminado de Hamás, ambas expresadas sin reservas en numerosas ocasiones. Por ello, consideramos que el texto de la resolución (resolución ES-10/22) aprobada por la Asamblea General el pasado martes (véase A/ES-10/PV.45) debería haber incluido una clara condena a Hamás. Asimismo, desde el primer momento, España ha instado a todas las partes a respetar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y

hemos señalado que debe haber responsabilidad por las violaciones del derecho internacional.

Los organismos de las Naciones Unidas informan de que las estructuras humanitarias en Gaza están al borde del colapso. Es urgente poder garantizar el suministro de alimentos, agua, combustible, electricidad y atención médica, así como proporcionar refugios seguros. El acceso humanitario debe restablecerse urgentemente al nivel que sea necesario para cubrir las necesidades de la población civil y responder a lo que ya es una catástrofe humanitaria. Pedimos que se abran rutas adicionales para llevar ayuda vital a Gaza. En respuesta al llamamiento humanitario de las Naciones Unidas, desde que comenzó la operación militar en Gaza, España ha triplicado su ayuda a Palestina este año, hasta 48,5 millones de euros.

La comunidad internacional debe aunar esfuerzos para poner fin a la espiral de violencia en Oriente Medio. Los palestinos necesitan la esperanza de un Estado, e Israel necesita garantías de seguridad. Para asumir su papel el día después en Gaza, la Autoridad Palestina debe recibir un fuerte apoyo árabe, europeo e internacional. Una Autoridad Palestina que asuma responsabilidades de Gobierno en toda Palestina es la mayor garantía de seguridad para Israel. Palestina también necesita garantías de seguridad, garantías que no se ven satisfechas bajo la actual política de asentamientos.

Reitero el firme compromiso de España para la celebración lo antes posible de una conferencia de paz con las partes y con la comunidad internacional para materializar la solución biestatal. Este es el camino hacia el objetivo irrenunciable de un Estado de Israel y un Estado de Palestina que vivan en paz y con seguridad.

Sr. Mc Bean (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda copatrocinó la resolución (resolución ES-10/22) presentada por Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes y votó a favor de ella. Lo hicimos para sumar nuestra voz a la mayoría abrumadora de Estados Miembros que piden un alto el fuego humanitario inmediato, así como para reiterar nuestro llamado a la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes. Acogemos con agrado que la Asamblea la haya aprobado el martes (véase A/ES-10/PV.45) y pedimos su aplicación plena. El pueblo de Israel y del territorio palestino ocupado no merece menos.

Tras dos meses de conflicto incesante, la situación en la Franja de Gaza es calamitosa. El número de bajas civiles es abrumador y no deja de aumentar. Miles más han resultado heridos y millones se han visto desplazados. Eso

es totalmente inaceptable. Condenamos la matanza diaria de civiles y los ataques contra infraestructuras de carácter civil. El derecho internacional humanitario impone obligaciones a los agentes estatales y no estatales, que todas las partes deben respetar en cualquier conflicto.

La catástrofe humanitaria de la que somos testigos resulta insoportable y se vuelve cada día más apremiante. El nivel de ayuda que entra en Gaza ha aumentado, pero sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades de más de 2 millones de personas. Resulta muy insuficiente. Las condiciones señaladas el 7 de diciembre por el Comisionado General Lazzarini, del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), constituyen un llamamiento desesperado a la acción que no podemos —ni debemos— ignorar. La población de Gaza necesita agua, alimentos, medicamentos y combustible. Los necesita ahora. El UNRWA debe estar en condiciones de proseguir su labor vital. La asistencia debe poder ingresar a una escala suficiente, y debe garantizarse el acceso humanitario seguro y sin obstáculos, en particular para los niños y otros grupos vulnerables.

Irlanda también apoyó los dos proyectos de enmienda presentados el martes (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29). Lo hicimos para condenar una vez más los actos atroces perpetrados por Hamás el 7 de octubre, que no tienen justificación alguna. Los relatos de violencia sexual durante los ataques son aterradores.

Mientras persista este conflicto, también debemos permanecer atentos a la posibilidad muy real de que se produzca un recrudecimiento regional y trabajar para evitarlo. La situación en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, es muy preocupante. Desde el 7 de octubre, más de 100 palestinos han perdido la vida en la Ribera Occidental, lo que coincide con un aumento peligroso de la violencia de los colonos extremistas. Eso debe llegar a su fin, y los responsables han de rendir cuentas.

Irlanda elogia al Secretario General por sus acciones recientes para ocuparse de este conflicto en las Naciones Unidas, lo que ha incluido la invocación del Artículo 99 por primera vez en 30 años. La dedicación del Secretario General para que las Naciones Unidas desempeñen un papel positivo en la distensión de este conflicto reviste una gran importancia. El Secretario General necesita nuestro apoyo colectivo. Acogemos con satisfacción que, nuevamente, la Asamblea General haya dado un paso adelante cuando el Consejo de Seguridad no lo hizo. Sin embargo, lamentamos mucho que el Consejo no haya podido aprobar un proyecto de resolución similar

(S/2023/773) debido al veto de un miembro permanente (véase S/PV.9442). Como he dicho muchas veces, el veto es un anacronismo que debe abolirse.

Resulta fundamental que sigamos trabajando en favor de una paz duradera en Oriente Medio, con base en la solución biestatal y en el respeto del derecho internacional. Eso es lo único que ofrece una perspectiva de paz sostenible. Por su parte, Irlanda está decidida a colaborar con los asociados internacionales para alcanzar un alto el fuego humanitario duradero y avanzar hacia un proceso político fructífero. Solo así podremos conseguir la paz y la seguridad tanto para el pueblo israelí como para el palestino.

Sra. Eat (Camboya) (*habla en inglés*): Mi delegación apoya con firmeza los esfuerzos y el llamamiento del Secretario General para que se aborde la crisis humanitaria y se garantice la entrega sin trabas de asistencia humanitaria en Gaza. Nos preocupa en grado sumo la escalada de violencia, el sufrimiento humano indecible y la inmensa pérdida de vidas humanas inocentes, entre ellas muchas mujeres, menores y personas de edad.

Camboya copatrocinó la resolución sobre la protección de los civiles y el respeto de las obligaciones jurídicas y humanitarias (resolución ES-10/22), propuesta por Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y votó a favor de ella. Celebramos su aprobación por la Asamblea General el 12 de diciembre (véase A/ES-10/PV.45). Camboya cree que alcanzar un alto el fuego humanitario no solo es una obligación, sino también una necesidad imperiosa para evitar que la catástrofe siga profundizándose y que las vidas de los civiles sufran daños terribles. Es sumamente importante que todas las partes garanticen el acceso seguro y completo del socorro humanitario a las personas de Gaza que lo necesitan con desesperación. Todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. La utilización de civiles como escudos humanos es despreciable y deplorable. Debe protegerse a los civiles, y la infraestructura civil no debe ser un objetivo. Por tanto, Camboya se une a otros países para pedir la liberación incondicional de los civiles retenidos como rehenes por Hamás y otras partes, y votó a favor del proyecto de enmienda al respecto, que fue propuesto por Austria (A/ES-10/L.28).

Deseo reiterar que Camboya condena todos los actos de terrorismo y violencia contra civiles inocentes, independientemente de su raza, cultura o religión. En este sentido, Camboya condena el ataque atroz contra la población civil del 7 de octubre. Nos solidarizamos invariablemente con la comunidad internacional en la lucha

contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, al tiempo que valoramos plenamente los numerosos debates sobre qué acciones constituyen terrorismo.

Ahora más que nunca, tiene vital importancia atacar las causas profundas del conflicto palestino-israelí para que los pueblos de Israel y Palestina puedan coexistir en paz y armonía. Camboya exhorta a todas las partes pertinentes a revitalizar los esfuerzos para solucionar el conflicto mediante la diplomacia, el diálogo y los medios pacíficos, a fin de poner fin a la crisis humanitaria y alcanzar una paz duradera. Para ello, es necesario crear un entorno propicio, empezando por silenciar las armas.

Permítaseme concluir mi intervención repitiendo lo que he dicho antes: el odio y la venganza solo desencadenan otro ciclo de odio y venganza. La trayectoria actual de la situación en Oriente Medio no generará una seguridad sostenible ni permitirá lograr una paz duradera o una coexistencia armoniosa a los pueblos de Palestina e Israel.

Sra. Lassen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca está sumamente preocupada por la situación humanitaria en Gaza. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de prevenir el colapso del sistema humanitario y de evitar una catástrofe humanitaria. En ese contexto, Dinamarca ha votado a favor de la resolución (resolución ES-10/22). Habríamos preferido un texto en el que se condenara de manera inequívoca el atentado terrorista atroz perpetrado por Hamás contra Israel el 7 de octubre y se pidiera la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás. Asimismo, quisiéramos subrayar que entendemos el llamamiento a un alto el fuego humanitario como un llamamiento para que se adopten medidas temporales que permitan satisfacer las necesidades humanitarias. Como tal, un alto el fuego humanitario no niega a Israel el derecho a defenderse de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): Nos hemos reunido una vez más en la Asamblea General para abordar la devastadora crisis humanitaria y de derechos humanos que estalló en Gaza con el atentado terrorista atroz que perpetró Hamás contra Israel el 7 de octubre. Desde entonces, tanto la población civil israelí como la palestina se han visto gravemente amenazadas y la región está al borde del desastre. Esa crisis también ha provocado la muerte de más de 140 funcionarios de las Naciones Unidas, la mayor pérdida de vidas entre su personal en toda la historia de la Organización. Felicitamos al Secretario General por invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y lamentamos que el

Consejo de Seguridad, una vez más, no haya alcanzado las avenencias necesarias para actuar.

Por principio, Croacia defiende el derecho del Estado de Israel a defenderse y el deber fundamental del Estado de proteger a su población. Asimismo, respalda la exigencia de la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes tomados por Hamás y otros grupos, así como de que se garantice el acceso humanitario inmediato a ellos. También por principio, defendemos los derechos humanos, la protección de los civiles y el cumplimiento del derecho internacional humanitario, sobre todo en lo que respecta a la protección de los civiles.

Nos enfrentamos a una emergencia humanitaria en Gaza. Aumentan las bajas civiles, en particular las bajas entre las mujeres y los niños. La resolución (resolución ES-10/22) sometida a votación es puramente humanitaria y está despojada de cualquier contenido político. Se nos pidió que confirmáramos lo que todos estamos obligados a proteger —los derechos humanos básicos y el derecho internacional humanitario—, que, a nuestro juicio, debe estar más allá de cualquier cuestión de perspectiva política y redundante en interés de todos. Por lo tanto, una vez más, por una cuestión de principios, Croacia ha votado a favor de la resolución.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): Ante todo, permítame, Sr. Presidente, expresarle mi más sincero agradecimiento por su respuesta a la solicitud relativa a la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, siguiendo lo dispuesto en la resolución Unión pro paz (resolución 377 A (V)) de 1950. La convocatoria de esta sesión se produce después de que el Consejo de Seguridad no aprobara el proyecto de resolución (S/2023/970) propuesto por los Emiratos Árabes Unidos, miembro árabe del Consejo, en el que se pedía el cese inmediato de la guerra de Israel contra la Franja de Gaza. Esta sesión sigue a la carta de fecha 6 de diciembre de 2023, que dirigió a la Presidencia del Consejo de Seguridad el Secretario General (S/2023/962), en la que se invocó el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas para señalar a la atención del Consejo el colapso casi total del sistema humanitario en Gaza y la grave situación que amenazaba la paz y la seguridad internacionales.

La resolución ES-10/22, en la que se exhorta a un alto el fuego inmediato, aprobada el 12 de diciembre por abrumadora mayoría en la Asamblea General, con 153 países a favor y el patrocinio de más de 100 Estados Miembros, refleja claramente la voluntad colectiva de la comunidad internacional respecto de la necesidad

de poner fin a la feroz guerra que libra Israel contra el pueblo palestino en Gaza. A ese respecto, Jordania reafirma la necesidad de que todos los Estados cooperen para poner fin a la guerra contra Gaza y de que se despliegan esfuerzos internacionales concertados para obligar a Israel a aplicar la resolución y a poner fin a su agresión brutal contra los civiles inocentes en la Franja de Gaza. Eso implica responsabilizar seriamente a Israel de las violaciones graves del derecho internacional humanitario y adoptar medidas colectivas e individuales para frenar las violaciones que comete.

La respuesta que la comunidad internacional dio el martes (véase A/ES-10/PV.45) expresa como nunca antes la urgencia y legitimidad del reclamo legítimo que busca disuadir a Israel de cometer nuevos crímenes inhumanos contra la población civil palestina en el territorio de Gaza, donde hasta ahora ha martirizado a casi 19.000 palestinos, la mayoría de ellos mujeres y niños. Esas estadísticas confirman la sed de venganza de Israel contra todo el pueblo de Palestina. La historia demuestra que las masacres y las guerras que Israel a impuesto a los hombres y las mujeres palestinos nunca han sido en legítima defensa. Siempre han estado motivadas por la venganza y por la intención de violar la dignidad humana y el derecho a la vida de ese pueblo valeroso, así como por el deseo de quebrantar su voluntad y resistencia. Esas fantasías nunca se harán realidad. Israel terminará por darse cuenta de que cualquier cosa que haga no hará sino aumentar la determinación y la resiliencia del pueblo palestino para recuperar su territorio ahora ocupado, un territorio al que nunca renunciará, tarde lo que tarde en recuperarlo.

Las escenas de los crímenes atroces que comete Israel en Gaza se documentan a diario y las más recientes muestran, entre otras cosas, la ejecución de los civiles refugiados en una escuela en el norte de Gaza, los ataques contra instalaciones internacionales y escuelas gestionadas por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el desnudamiento repugnante y bárbaro de civiles y la utilización de palestinos como escudos humanos por el ejército de ocupación durante las operaciones militares en la Franja, todo lo que echa por tierra cualquier explicación y argumento en defensa de Israel y cualquier justificación de sus crímenes en Gaza. Lo anterior no deja lugar a dudas de que la guerra no es otra cosa que una guerra de agresión, venganza y castigo colectivo de Israel contra el pueblo desarmado de Palestina.

Reiteramos la necesidad de proporcionar protección internacional al hermano pueblo palestino y de

poner fin a una guerra que ya ha entrado en su 70° día, sin que la comunidad internacional sea capaz de impedir que Israel mate a civiles de manera continua e indiscriminada y niegue a la población de Gaza su derecho a los alimentos, el agua, los medicamentos y el combustible, todo lo que equivale a la comisión de crímenes de guerra por los que Israel debe rendir cuentas.

Desde que comenzó la agresión, las declaraciones de los funcionarios israelíes, en particular las que formularon en las Naciones Unidas y ante el Consejo de Seguridad, demuestran aún más que Israel tiene como objetivo a la población civil palestina, y que sus intenciones apuntan al asesinato en masa, la depuración étnica y el genocidio. Todas esas pruebas se utilizarán para que Israel rinda cuentas ante la justicia. Jordania seguirá prestando asistencia a los hermanos palestinos en la medida de sus posibilidades, en particular a través de los dos hospitales militares de la Franja de Gaza y Nablus, así como de las dos instalaciones médicas en la Ribera Occidental.

Reiteramos que Jordania está junto al pueblo palestino en su firme defensa de su territorio. Nos oponemos categóricamente a cualquier intento de separar la Ribera Occidental de la Franja de Gaza. Se complementan entre sí y son parte integrante de un único Estado palestino. En ese sentido, subrayamos que no es posible solucionar la cuestión palestina a costa de cualquier otro país. Los intentos de imponer un desplazamiento forzado o de eliminar totalmente la cuestión palestina son líneas rojas para el pueblo y el Gobierno jordanos.

Para concluir, insistimos en nuestra firme convicción de que aplicar el derecho de los palestinos a regresar y a ser indemnizados en el contexto de una solución global del conflicto, en consonancia con las cuestiones relativas al estatuto definitivo y con las resoluciones de las Naciones Unidas, es la única vía para resolver la cuestión de los refugiados en el marco de una solución amplia de la cuestión palestina, sobre la base de una solución biestatal y de las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

Sr. Nasir (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia patrocinó la resolución ES-10/22, presentada por Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes, porque valoramos la vida humana y la humanidad. Por este motivo, Indonesia celebra que dicha resolución haya obtenido el voto favorable de 153 países. Con ello, la mayoría de la Asamblea General transmitió el mensaje claro de que nos negamos a participar en un capítulo de la historia que respalde la muerte de miles de mujeres y niños en Gaza. Nos negamos a ser vistos como los países que cerraron los ojos ante las atrocidades cometidas en Gaza. Nos negamos a ser

cómplices de los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra perpetrados en Gaza.

Hoy, a pesar de los llamamientos en favor de un alto el fuego provenientes de todos los rincones del mundo, incluida la decisión del Secretario General de invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas por primera vez en decenios (S/2023/962), hemos seguido siendo testigos de la matanza de civiles inocentes, el desmoronamiento de la situación humanitaria en Gaza y el fracaso de la humanidad. Seamos claros. Lo que estamos presenciando roza el genocidio. Lo paradójico es que todo ello suceda coincidiendo con el 75º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la que se consagra la idea de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En la actualidad, está claro que eso excluye a los palestinos.

¿Cuándo llegará el momento de decir ya basta? ¿Será al haberse alcanzado las 25.000, las 50.000 o las 100.000 muertes? ¿Será cuando se haya conseguido expulsar de Gaza a todos los palestinos? Tenemos la responsabilidad colectiva de detener esas atrocidades ahora. Instamos a Israel y a todas las partes implicadas a que apliquen de manera inmediata y efectiva esa resolución, porque es necesario poner fin a las atrocidades y salvar vidas. Es necesario prestar asistencia humanitaria en toda Gaza. Es necesario que prevalezca la humanidad. Es necesario que se aplique dicha resolución, junto con las resoluciones anteriores de la Asamblea y del Consejo de Seguridad.

Es hora de actuar para poner fin a la matanza de mujeres y niños y al ciclo de violencia y para defender la humanidad. Debemos actuar ya para hacer valer la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Pary Rodríguez (Estado Plurinacional de Bolivia): En primer lugar, Bolivia agradece a Egipto por la presentación en nombre del Grupo de los Estados Árabes el proyecto de resolución ES-10/22, que se aprobó el pasado 12 de diciembre en la Asamblea General. Mi país, convencido de la urgente necesidad del cese al fuego humanitario ante la grave catástrofe que en este mismo instante sufren las palestinas y los palestinos en Gaza a consecuencia de las bombas y las armas de Israel, apoyó hoy y copatrocinó el proyecto de resolución. De igual manera, la pasada semana apoyamos en el Consejo de Seguridad el proyecto de resolución S/2023/970, el cual, lamentablemente, una vez más, fue bloqueado por los Estados Unidos en una clara muestra del mal uso del veto, derecho que se han atribuido los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. A dos meses de que comenzara esta agresión contra el pueblo palestino

y se creara una situación sumamente trágica, es vergonzoso que el Consejo de Seguridad no haya transmitido un mensaje contundente y de unidad para salvar vidas y para que Israel, finalmente, pare el genocidio de la población palestina. La Asamblea General se ha convertido en un espacio de grandes discursos en los que unos dicen que hacen más que otros para ayudar a palestinos. Sin embargo, han olvidado lo más importante: deben actuar en coherencia y exigir que paren las bombas y las armas de Israel. No deben ser más cómplices. Deben dejar de otorgar armas y deben viabilizar la posibilidad de que la comunidad internacional y el derecho internacional actúen contra los responsables de estos crímenes.

Lo más lamentable es que los representantes de la Potencia ocupante del territorio palestino vienen a este Salón y no se conmueven en lo más mínimo por los miles y miles de vidas perdidas. ¿Acaso no es suficiente la muerte de cerca de 20.000 inocentes? ¿Cuántas muertes más el mundo tiene que llorar para que dejen de atacar a un pueblo que solo lucha por su libertad? ¿Cuántos niños más tienen que rendirse y perder la vida? Israel no puede seguir actuando al margen del derecho internacional y debe responder por sus acciones.

A 75 años de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el pueblo palestino está sufriendo la peor violación de los derechos humanos de la historia. La comunidad internacional no puede ser un espectador pasivo en este conflicto. Todos los Estados y actores involucrados debemos asumir la responsabilidad de abogar por la justicia y la paz en la región de inmediato.

Finalmente, Bolivia está y estará siempre del lado correcto de la historia. Estará del lado de los derechos humanos, de los derechos del pueblo palestino.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente, le doy las gracias por haber reanudado este período extraordinario de sesiones de emergencia, en vista de que el Consejo de Seguridad fracasó de nuevo a la hora de aprobar un proyecto de resolución árabe (S/2023/970) presentado en respuesta al deterioro de la situación humanitaria en la Franja de Gaza, donde nuestros hermanos palestinos están afrontando la peor catástrofe humanitaria del mundo. Ese proyecto de resolución era puramente humanitario y contaba con el patrocinio de casi 100 Estados Miembros. Fue presentado después de que el Secretario General adoptara una medida sin precedentes en su carta de fecha 6 de diciembre dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2023/962), al invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y reclamar un alto el fuego humanitario urgente.

El Estado de Qatar reitera su condena de la agresión israelí, que ha desembocado en más de 18.000 bajas civiles, en su mayoría mujeres y niños, así como el desplazamiento forzado de casi 2 millones de personas, al tiempo que ha privado a los civiles de sus necesidades vitales y ha comportado ataques contra bienes de carácter civil y muertes de periodistas, además de la toma como objetivo de instalaciones internacionales y de la sede del Comité Qatarí para la Reconstrucción de Gaza, en flagrante violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Asimismo, en su carta de fecha 7 de diciembre dirigida a la Presidencia de la Asamblea General, el Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente señaló que todo ello sucedía en el momento más sombrío de los 75 años de historia del Organismo.

Ya es hora de que el derecho internacional humanitario se aplique sin discriminación y sin dobles raseros. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación, el 12 de diciembre, de la resolución ES-10/22, presentada por el Grupo de los Estados Árabes, a favor de la cual votaron 153 Estados Miembros de la Asamblea General. Eso refleja la voluntad de la comunidad internacional de poner fin al derramamiento de sangre diario y al sufrimiento humano indecible. La importancia de la resolución radica en su llamamiento a un alto el fuego humanitario y en su reclamo a todas las partes para que cumplan sus obligaciones internacionales de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular las obligaciones relacionadas con la protección de los civiles. Además, en la resolución se exhorta a que se libere de inmediato y sin condiciones a los rehenes y se garantice el acceso de la asistencia humanitaria. En la resolución también se mencionan los llamamientos del Secretario General y del Comisionado General del UNRWA y se invocan claramente los principios humanitarios urgentes y las obligaciones convenidas internacionalmente.

Los esfuerzos diplomáticos incansables del Estado de Qatar, en asociación con la República Árabe de Egipto y los Estados Unidos de América, condujeron el mes pasado a una tregua humanitaria de cuatro días, que posteriormente se amplió a siete. Más de 100 rehenes en la Franja de Gaza, entre ellos mujeres y niños, fueron liberados y cientos de mujeres y niños palestinos fueron excarcelados de prisiones israelíes. La tregua también permitió la entrada en la Franja de Gaza de más ayuda de emergencia necesaria. Continuaremos nuestros esfuerzos diplomáticos para prorrogar la tregua.

El Estado de Qatar espera que seamos capaces de aprovechar los logros conseguidos hasta ahora y de llegar a un acuerdo global y sostenible para poner fin a la guerra y al derramamiento de la sangre de nuestro hermano pueblo palestino. Asimismo, esperamos que eso conduzca a negociaciones serias y a la puesta en marcha de un proceso político que dé lugar a una paz justa y global, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional, la Iniciativa de Paz Árabe y la solución biestatal. También esperamos que se establezca un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, donde el hermano pueblo palestino pueda gozar de todos sus derechos.

Para concluir, la aprobación por la Asamblea General de la resolución árabe del 12 de diciembre ha dado nuevas esperanzas a la población civil en la Franja de Gaza de que se restablezcan sus derechos básicos, en particular el derecho a la vida. También ha transmitido un mensaje importante en el sentido de que la comunidad internacional, representada por la Asamblea General, es capaz de hacer frente a las amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales y a las violaciones flagrantes del derecho internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador que ha hecho uso de la palabra para explicar su voto después de la votación.

Según lo acordado en la 45ª sesión plenaria, celebrada el 12 de diciembre de 2023, la Asamblea reanudará el debate sobre el tema 5 del programa.

Doy ahora la palabra al observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. Mansour (Palestina) (*habla en inglés*): La agresión israelí es una guerra contra los civiles palestinos, los niños palestinos, la historia palestina, la presencia palestina y la existencia palestina. Está dirigida contra la población, contra los hospitales, contra la infraestructura, contra los hogares, contra las panaderías, contra los monumentos y contra las mezquitas y las iglesias históricas que dan fe de nuestra historia diversa y extensa. Israel ha destruido y arrasado barrios enteros, ha desplazado prácticamente a todos los palestinos en Gaza y ha hecho revivir las escenas y los recuerdos de la Nakba de 1948 con las masacres y el traslado forzoso de nuestro pueblo.

Asimismo, la agresión israelí está dirigida contra nuestro presente y nuestro futuro y acaba con la vida de ingenieros, médicos, poetas y académicos. También va contra quienes pueden documentar los crímenes e informar al mundo, a saber, los periodistas. Lamentamos la

muerte de uno de esos periodistas: Samer Abu Daqqa, que resultó herido en un ataque israelí con drones y fue abandonado para que muriera desangrado durante seis horas mientras se impedía el acceso de las ambulancias. Su colega, Wael Al-Dahdouh, cuya esposa, Amna; su hijo de 15 años, Mahmoud; su hija de 7 años, Sham, y su nieto Adam, de 18 meses, habían muerto en otro ataque israelí unas semanas antes, resultó herido en el mismo ataque con drones que mató a Samer. Tras conocer la tragedia, Wael Al-Dahdouh dijo lo siguiente:

(continúa en árabe)

“No importa”.

(continúa en inglés)

Le decimos:

(continúa en árabe)

“Sí importa”.

(continúa en inglés)

Ya basta.

Así es como Israel lleva a cabo sus agresiones: cometiendo atrocidades. Porque su objetivo no es la seguridad —ni la seguridad de las personas cautivas en Gaza ni la seguridad del pueblo israelí—, su objetivo es la destrucción y desplazamiento del pueblo palestino, aunque eso signifique prolongar el conflicto de manera indefinida.

Una madre palestina que cuidaba de su hijo pequeño explicó que lo había llamado Ayoub, nombre asociado a la paciencia. Ayoub es uno de nuestros profetas. Es el profeta de la paciencia. Ella sabía que, al ser un palestino nacido en Gaza bajo la ocupación y el bloqueo, necesitaría una paciencia infinita para soportar el sufrimiento que le infligirían. Sin embargo, nunca imaginó que el sufrimiento alcanzaría esta magnitud. Al igual que la madre de Ayoub, los progenitores palestinos han estado rezando con angustia para no tener que esperar más a que cesen los horrores y se salven sus hijos.

Los países tienen la obligación moral y jurídica de actuar, de hacer que cesen los horrores y de salvar vidas humanas. Un millón de niños palestinos en Gaza se enfrentan a una pena de muerte que puede ejecutar en cualquier momento. Recuerden lo que dijo el Secretario General: la Franja de Gaza es un cementerio de niños. Ningún país debe participar en la emisión de esas sentencias de pena de muerte ni aceptar firmar, junto con los asesinos, los certificados de defunción de nuestros hijos.

Personas de todo el mundo han pedido un alto el fuego humanitario inmediato, incluidos, por supuesto, el

Secretario General y los dirigentes de los organismos humanitarios de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas, a través del Secretario General y todos sus organismos, han pedido un alto el fuego humanitario inmediato. Las comunidades humanitaria y de derechos humanos han pedido un alto el fuego humanitario inmediato. El Consejo de Seguridad, a través de 13 de sus miembros, estaba dispuesto a pedir un alto el fuego humanitario inmediato y solo lo bloqueó un voto, un veto. La Asamblea General actuó allí donde el Consejo de Seguridad fue incapaz de hacerlo, y lo hizo para defender el derecho internacional que protege a los civiles y para garantizar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La votación es inequívoca. El mundo pide un alto el fuego humanitario inmediato: 157 países han votado a favor de la resolución (resolución ES-10/22) y solo 10 han votado en contra.

No hay forma de poner fin a las masacres de civiles, incluida la masacre de niños, a este ritmo inaudito ni de frenar la catástrofe humanitaria provocada por esta ocupación a una escala sin precedentes, que no sea mediante un alto el fuego. ¿Ven los miembros lo que está sufriendo nuestra población en Gaza? ¿Ven los miembros a nuestros niños bajo los escombros? ¿Ven los miembros que están muriendo de hambre? ¿Ven los miembros cómo les amputan los miembros? ¿Ven los miembros cómo tiemblan? Nuestros niños mueren o quedan huérfanos. Saben mucho más sobre la muerte que sobre la vida. No son daños colaterales. Son otra generación que ha caído víctima de la maquinaria de guerra israelí. Nuestros niños siempre han sido utilizados como objetivos para aterrorizar y traumatizar a una nación con la esperanza de derrotarla. ¿Qué es una guerra cuyas principales víctimas son civiles, sobre todo mujeres y niños? Es una guerra de masacres. ¿Contempla el derecho internacional el derecho a la masacre? ¿Cómo podría alguien defender esta guerra cuando se ha librado perpetrando masacres, un día tras otro, incluso hoy mismo, mientras estamos sentados en este Salón? Israel trata a los palestinos como “animales humanos”, como los ha llamado, masacrándolos y matándolos de hambre. ¿Cómo puede alguien apoyar esos actos o quedarse de brazos cruzados mientras suceden?

Quienes piden la protección de los civiles, asistencia humanitaria y acceso, y que se respete el derecho de la guerra mientras se niegan a pedir un alto el fuego, son, en el mejor de los casos, unos ilusos. Israel lleva más de dos meses, en concreto 70 días, cometiendo atrocidades brutales, convirtiendo deliberadamente Gaza en un lugar inhabitable para los humanos y desplazando por la fuerza a 2 millones de palestinos durante todo ese

tiempo. Esto forma parte integrante del asalto: es intencionadamente criminal y su objetivo es infligir el máximo dolor posible para obligar a un pueblo a abandonar su país. Israel ha confesado ese objetivo, ese crimen.

Los miembros no pueden oponerse a la depuración étnica de nuestro pueblo y, al mismo tiempo, apoyar el asalto que la está permitiendo. Los que intentan avergonzar a quienes piden un alto el fuego humanitario han fracasado. La Asamblea General se pronunció, el mundo se pronunció y 153 países se pronunciaron a ese respecto. Quienes se niegan a hacer frente a las atrocidades deberían avergonzarse. La Asamblea General ha actuado en nombre de la humanidad, la moral y la legalidad al exigir un alto el fuego humanitario inmediato. Israel ha fracasado en sus esfuerzos por amedrentar, intimidar y silenciar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros han votado “sí” a la Carta de las Naciones Unidas y “sí” a los Convenios de Ginebra. En este 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, votaron “sí” a los derechos humanos, y en este 75° aniversario de la Nakba, votaron en contra de una nueva Nakba, para no permitir que se vuelva a repetir nunca más. Saludamos a todos los miembros que han apoyado al pueblo palestino y han defendido la justicia y el derecho internacional. Esa votación debe ir seguida de una acción colectiva decidida para garantizar la aplicación de la resolución (resolución ES-10/22) sin más dilación. Cada día, cada hora, cada minuto cuenta, mientras seguimos asistiendo a una tragedia humana.

El pueblo palestino está aquí para quedarse, y para quedarse en su patria. Tiene derecho a la libertad y a la independencia. Es el único camino hacia la paz y la seguridad comunes. Netanyahu demuestra cada día que los objetivos de este asalto son el pueblo palestino y el Estado palestino. Lo dice sin tapujos. Apoyar este asalto es permitir que Netanyahu persiga sus objetivos criminales. Netanyahu debería estar en un tribunal de La Haya, no ejerciendo el poder en Israel.

Ayoub murió junto con sus hermanos en el bombardeo de su casa por Israel. Todos le hemos fallado a él y a otros miles de niños, y a miles de mujeres, hombres y familias. Hoy estamos aquí para salvar a todos los que aún pueden salvarse. Toda vida es sagrada, y no hay nada más sagrado que la vida de un niño. Salvemos a los niños de Palestina. A quienes dicen oponerse a los crímenes atroces, les preguntamos: ¿hay alguna excepción si es Israel quien los comete, o si las víctimas son palestinas? No cabe duda de que en Gaza se están cometiendo crímenes atroces, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y actos de genocidio. Ante tales

atrocidades, solo hay una posición moral, una posición defendible: alto el fuego ya, alto el fuego ya, alto el fuego ya y fin del genocidio. Detengan el genocidio que se está cometiendo contra el pueblo palestino y sus niños.

Sr. Erdan (Israel) (*habla en inglés*): Podría quedarme aquí y repetir las horribles atrocidades cometidas por Hamás el 7 de octubre, cuando había un alto el fuego en vigor que Hamás violó con una masacre planificada. Podría hablar de las violaciones y mutilaciones masivas de mujeres, de cómo quemaron vivas a familias enteras, de la decapitación de bebés, pero ya he estado aquí y he mostrado a los miembros las imágenes de aquel aciago día. He hablado en reiteradas ocasiones de los horrores y del derramamiento de sangre, pero, lamentablemente, este organismo prefiere mantener la cabeza en la arena. Lamentablemente, eso es en lo que se han convertido las Naciones Unidas.

Así que, en lugar de hablar del pasado, intentaré recordar a este órgano el presente y hablar del futuro. El futuro que nos espera si no se elimina a los nazis de Hamás, si se produce un alto el fuego que permita a Hamás reagruparse, rearmarse y continuar su reinado de terror en Gaza. Eso significa un alto el fuego.

En esta resolución (resolución ES-10/22) que tantas delegaciones aplaudieron —repulsivo es la única palabra que se me ocurre para calificar ese aplauso— se pide un alto el fuego humanitario inmediato. Por tanto, hoy debo preguntar a esas delegaciones: ¿qué significa? ¿Qué es un alto el fuego humanitario? ¿Se trata de un alto el fuego de seis horas para permitir la entrada de alimentos y agua en Gaza? Es evidente que no, ya que cada día Israel facilita la entrada de cientos de toneladas de alimentos y agua. ¿Se trata de un alto el fuego de tres días para que puedan entrar suministros médicos y combustible? La respuesta también es que no, ya que todos los días entran en Gaza camiones cargados con esos suministros gracias a la facilitación israelí. ¿Se trata quizás de un alto el fuego de una semana para evacuar a los civiles heridos? Tampoco. Eso ya está ocurriendo sobre el terreno, donde también hay hospitales de campaña y buques hospital flotantes, todos ellos facilitados por Israel.

Por tanto, vuelvo a preguntar: ¿qué significa este alto el fuego humanitario? No existe tal cosa. Es una gran mentira, un encubrimiento de la verdad. Un alto el fuego humanitario significa un alto el fuego para salvar a los terroristas. No somos estúpidos. Con esta resolución solo se busca el fin de la guerra contra los nazis de Hamás. Disculpen mis palabras. A los miembros les importan un bledo Israel y su futuro. El fin de la guerra significa

dar la espalda a los rehenes. Significa garantizar la continuidad de Hamás en Gaza. No lo entiendo. ¿No fueron suficientes sus 18 años de opresión en Gaza —contra los palestinos, por cierto— excavando túneles del terror en nuestro territorio y disparando indiscriminadamente miles y miles de cohetes contra civiles israelíes?

Lo único que garantiza un alto el fuego es un futuro para los yihadistas genocidas. Esta resolución solo defiende a Hamás. Los miembros deberían dejar de ocultar sus intenciones tras sus trajes y sus discursos diplomáticos. Alto el fuego humanitario; la agenda de esta resolución está distorsionada. Al menos, que le quede claro a todos los Estados Miembros. Esta resolución pretende mantener a Hamás en el poder, y punto. Quiero recordar a quienes lo hayan podido olvidar, quiero recordar a la Asamblea quiénes son esos salvajes terroristas, porque podrían haber formulado de otra manera su resolución, podrían haber exigido a los terroristas que se entreguen o que liberen a todos los rehenes. Entonces la guerra terminaría mañana mismo. Hamás retiene actualmente a 132 rehenes en Gaza. Esos inocentes fueron brutalmente arrancados de sus camas, de una fiesta, de los brazos de sus seres queridos, y en absoluto están siendo tratados de conformidad con el derecho internacional. Hamás ni siquiera permite que la Cruz Roja los atienda. Son los crímenes más graves que pueden existir, y la Asamblea General ni siquiera se atreve a pronunciar el nombre de Hamás: qué cobardía.

Pero ahora, tras la liberación de algunos de los rehenes, estamos empezando a escuchar las terribles historias de lo que tuvieron que soportar. Uno de los rehenes liberados, un trabajador agrícola de Tailandia, describió cómo los rehenes israelíes retenidos con él fueron torturados con cables eléctricos. Itay Regev, de 18 años, contó que, tras ser tomado como rehén, fue operado por Hamás sin anestesia. Por cierto, Hamás recomendó la fractura ósea de su hermana Maya, que recibió un disparo en la pierna al ser secuestrada, al revés. Eitan Yalomi, de 12 años, estuvo recluido en régimen de aislamiento durante 16 días, en los que fue obligado a presenciar las atrocidades de los nazis de Hamás a punta de pistola. Cuando lloró, Hamás/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) amenazaron con matarlo. Todos los aquí presentes que tienen hijos deberían pararse a pensarlo un momento: Hamás obligó a los niños a ver cómo masacraban a sus familiares y amigos. Emily Hand, de nueve años, pasó 50 días como rehén. A día de hoy, semanas después de su liberación, sigue sin poder hablar. Tiene demasiado miedo. Solo puede susurrar. ¿Por qué? Porque los terroristas de Hamás amenazaron

con asesinarla si hacía el más mínimo ruido en el túnel terrorista donde estaba retenida.

Todavía hay 132 rehenes retenidos en Gaza. Kfir Bibas, de diez meses, y su hermano Ariel, de cuatro años, siguen secuestrados allí, por el amor de Dios. No puedo ni imaginar los horrores que deben afrontar cada día. Mujeres, niños y ancianos sufren lo inimaginable. Así que pedir un alto el fuego ahora, mientras siguen retenidos, es lo más inmoral que se puede hacer. Si la Asamblea General quiere un alto el fuego, en primer lugar, tiene que hacer todo lo posible por traer a todos los rehenes a casa. La palabrería vacía es solo eso: palabras vacías. Las palabras no bastan. Sin embargo, la Asamblea ha decidido defender a los monstruos de Hamás, capaces de exterminar familias y torturar a niños. Lo siento, pero es aborrecible y vergonzoso.

A Hamás no solo no le importan los israelíes ni los gazatíes. Sorprendentemente, tampoco le importa en absoluto el Islam. No sé cómo, según el Islam, se permitió a Hamás violar y abusar sexualmente de mujeres y niñas. ¿Quizás porque Hamás no considera a los israelíes seres humanos? Desde el 7 de octubre, Hamás ha disparado más de 11.000 cohetes y misiles contra Israel, y hoy ha demostrado que asesinar israelíes es aún más importante que preservar los lugares sagrados islámicos que dicen proteger. Veán este vídeo.

Se proyecta un vídeo en el Salón de la Asamblea General.

Esto ocurrió hace unas horas: se lanzó un cohete de Hamás hacia las inmediaciones del Monte del Templo/Al-Haram al-Sharif, y la Cúpula de Hierro de Israel interceptó el misil y defendió la mezquita Al-Aqsa del ataque de Hamás. Piénsenlo: Israel defiende la mezquita Al-Aqsa de los misiles de Hamás.

Pregunto a la Liga de los Estados Árabes y a la Organización de Cooperación Islámica: ¿es esto lo que han elegido defender, a un grupo de terroristas genocidas que prefieren la yihad, a cualquier precio, a los lugares santos islámicos? Al igual que el EIIL destruyó mezquitas, Hamás/EIIL está dispuesto a volar Al-Aqsa, y son tantos los que están dispuestos a defenderlos; me parece increíble.

La operación de Israel en Gaza no es una respuesta al 7 de octubre. No lo es. Se trata de garantizar que tales atrocidades no vuelvan a repetirse, y la única manera de hacerlo es anulando las capacidades de Hamás. No hay otra manera. No hay otra opción. Hamás es un cáncer y debe ser extirpado, y toda resolución aprobada en este foro que no apoye la eliminación de Hamás no hará sino

dar más poder a los terroristas y promover un futuro de sufrimiento regional. Eso es lo que quieren los iraníes que manejan los hilos de Hamás —lo sabemos—, pero no puedo entender por qué los países suníes del mundo les siguen el juego. Por eso, por muchas resoluciones destructivas que apruebe la Asamblea, Israel no puede detenerse hasta que derrote a Hamás. Se trata de nuestro futuro. Se trata de nuestra supervivencia, y siento decir que ninguna resolución de la Asamblea General nos obligará a cometer un suicidio colectivo. Nos defenderemos y defenderemos nuestro futuro.

Sr. Mohamed Laghdaf (Mauritania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) en mi calidad de Presidente del Grupo.

Permítaseme agradecerle inmensamente, Sr. Presidente, que haya reanudado una vez más este período extraordinario de sesiones de emergencia tras su anterior reunión, celebrada el 27 de octubre (véase A/ES-10/PV.41).

Volvemos a convocar un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para demostrar nuestra firme convicción de que la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado, y en particular en la Franja de Gaza, ha adquirido una dimensión muy crítica que el mundo entero no puede seguir ignorando. La pérdida diaria de vidas inocentes en Gaza y en otros lugares del territorio palestino ocupado ha seguido conmocionando la conciencia de la humanidad. Ello se debe a la intensificación de la brutal agresión de las fuerzas de ocupación israelíes contra la población civil inocente, incluidas mujeres y niños. En este contexto, el llamamiento mundial de los Estados y de la sociedad civil a favor de un alto el fuego inmediato para poner fin definitivamente a la carnicería injustificada y al creciente desastre humanitario ha sido muy enérgico. La OCI insta a este órgano a que asuma su responsabilidad al respecto y exprese con firmeza uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la defensa del derecho internacional.

Ante la incapacidad del Consejo de Seguridad para actuar con celeridad a fin de prevenir la potencial amenaza mundial para la paz y la seguridad que representa la agresión en curso de Israel en el territorio palestino ocupado, la OCI pide encarecidamente a la Asamblea General, como voz colectiva de la comunidad mundial, que asuma su papel crucial de defensa de la Carta de las Naciones Unidas y de la legalidad internacional. En

consecuencia, la OCI deplora enérgicamente la intensificación de los ataques de las fuerzas de ocupación israelíes en Gaza y en otros lugares del territorio palestino ocupado, con su agresión constante contra la población civil y sus bienes, en el marco de la brutal campaña colonial de Israel para anexionarse los hogares palestinos y violar el carácter sacrosanto de la sagrada mezquita de Al-Quds y de otros lugares culturales y religiosos.

A este respecto, la OCI elogia la reciente decisión de Su Excelencia el Secretario General de invocar el Artículo 99 de la Carta con objeto de poner fin rápidamente a la colosal pérdida de vidas de civiles inocentes y sus consecuencias negativas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La OCI advierte asimismo de que la reanudación de las hostilidades tras la tregua temporal de una semana ha seguido cobrándose víctimas humanas entre los segmentos vulnerables de la población de Gaza y de otros lugares en el territorio palestino ocupado, en un momento de peligrosos indicios de inminente propagación de la crisis a otros lugares de la región de Oriente Próximo.

Desde el reciente estallido de la agresión armada contra el pueblo palestino, más del 80 % de la población de Gaza ha sido desplazada y se ha registrado un número sin precedentes de muertes de civiles, entre ellos alrededor de 133 miembros del personal de socorro del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Ya habíamos advertido en un mensaje anterior de que el desplazamiento forzoso de la población de Gaza parecía otra Nakba, cuando los palestinos fueron sometidos a un desplazamiento forzoso y a la consiguiente confiscación de su patria ancestral, en evidente violación de los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

En vísperas de que las Naciones Unidas celebren el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, señalamos a la atención la violación incesante de los derechos humanos y la dignidad humana del pueblo palestino desde que se vio obligado a huir de su tierra ancestral hace más de 70 años. A ello se han sumado los brutales ataques contra la población del territorio palestino ocupado tanto por parte de las fuerzas de ocupación israelíes como de las comunidades de colonos israelíes, fuertemente armadas por la Potencia ocupante. La OCI pide a este organismo mundial que actúe sin demora para defender los derechos humanos y la dignidad del oprimido pueblo palestino, que sigue viviendo sometido a la subyugación colonial y a una interminable negación de sus derechos humanos, sociales y culturales.

Desde el inicio de la agresión en el territorio palestino ocupado, en particular en Gaza, la OCI no ha dejado de pedir a los principales órganos de las Naciones Unidas que asuman su responsabilidad mundial pronunciándose contra la injusticia histórica, los desplazamientos masivos y los crímenes de guerra contra los palestinos. En este sentido, la OCI insta a los agentes mundiales a ejercer todas las formas de presión sobre Israel para que atienda el llamamiento de un alto el fuego humanitario duradero que, entre otras cosas, permita el acceso a los corredores humanitarios y el cese de los ataques que han provocado gran pérdida de vidas entre la población civil de Gaza y de otros lugares del territorio palestino ocupado. La OCI hace un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que actúe con rapidez y exija responsabilidades a las fuerzas de ocupación israelíes por los atroces crímenes de guerra cometidos contra el pueblo palestino y la humanidad en general, y pide una intervención inmediata para detener la masacre.

La OCI también subraya la necesidad de proporcionar protección internacional al pueblo palestino de conformidad con las normas del derecho internacional humanitario, como ha defendido reiteradamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, por ejemplo, en la resolución ES-10/20, de 13 de junio de 2018, mediante el envío de una fuerza de protección internacional para proteger las vidas inocentes de los continuos ataques de las fuerzas de ocupación y los colonos coloniales extremistas.

Además, la OCI reafirma que la paz, la seguridad y la estabilidad en la región no pueden lograrse sin ejercer una presión moral y política adecuada sobre la Potencia ocupante israelí, con vistas a poner fin a su ocupación colonial de Palestina y a sus prácticas opresivas contra el pueblo palestino. Ello incluye el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación, la independencia nacional y el regreso a su patria sobre la base del derecho internacional y de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

Al pedir una acción rápida por parte de la Asamblea General, recordamos el llamamiento de los líderes de la OCI, quienes, en la cumbre que celebraron en Riad el 11 de noviembre, pusieron de manifiesto la necesidad de una acción mundial urgente y concertada para solucionar la persistente cuestión de Palestina. En este sentido, pedimos el levantamiento del asedio a Gaza, el cese de la agresión armada por parte de Israel, la condena de los ataques dirigidos contra civiles y contra hospitales y lugares religiosos y culturales, y su demolición

y destrucción, entre otros crímenes de guerra y atrocidades, ya que constituyen actos de impunidad y violaciones del derecho internacional. En consecuencia, expresamos nuestra determinación de apoyar la misión del comité ministerial de seguimiento establecido por la Cumbre Árabe-OCI para interactuar con los agentes mundiales a propósito de la necesidad de reanudar de manera urgente el proceso político para buscar una paz duradera pero amplia en la región de Oriente Medio y solucionar la cuestión nacional palestina, de conformidad con las resoluciones vigentes de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

En conclusión, la OCI apoyó con firmeza la resolución ES-10/22, presentada por Egipto en nombre del Grupo de los Estados Árabes, como vía fidedigna de lograr progresos que lleven a la consecución de nuestro objetivo común de hacer frente a la grave situación humanitaria en el territorio palestino ocupado, incluida Gaza, y lograr un avance decisivo en el proceso de Oriente Medio.

Sr. Wallace (Jamaica) (habla en inglés): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM lamenta profundamente las circunstancias que han obligado a volver a convocar hoy el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Lamentamos que, a pesar de los intentos genuinos de detener los niveles sin precedentes de muerte y destrucción en Gaza, no se haya acordado un camino adelante. Instamos a que se ponga fin de inmediato a la situación alarmante de Gaza e insistimos en que al final de esta guerra no habrá vencedores. En su lugar, aumentarán la desconfianza, el miedo y la inseguridad que han llegado a caracterizar la relación entre Israel y Palestina.

En ese sentido, la CARICOM hace tres llamamientos cruciales.

En primer lugar, exhortamos a todas las partes a que depongan sus instrumentos de guerra en nombre de la humanidad. Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, hemos afirmado nuestra fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas. Sobre esta premisa, hemos resuelto aunar nuestras fuerzas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La situación en Gaza exige esta unidad de propósito para preservar la vida y la estabilidad del entorno de seguridad en Oriente Medio. Las armas, los cohetes y las

bombas no pueden lograr esos objetivos y no negociarán la seguridad de los palestinos ni de los israelíes.

En segundo lugar, reiteramos la solicitud de un acceso humanitario inmediato y adecuado para que la población civil pueda recibir la ayuda que necesita de manera tan desesperada en estos momentos. Se necesita urgentemente un alto el fuego humanitario para que las Naciones Unidas y sus asociados puedan disponer del espacio y las condiciones necesarias para tener acceso a la población de Gaza y atender sus necesidades.

El tercer llamamiento de la CARICOM es que las partes adopten medidas que permitan volver a la mesa de negociaciones. Eso incluye la liberación de los rehenes tomados el 7 de octubre, así como la liberación de los palestinos recluidos durante períodos inaceptables en cárceles israelíes sin cargos. También incluye poner fin a los actos ilícitos de violencia de los colonos contra los palestinos en la Ribera Occidental y a la violación del derecho de los palestinos a la libertad de circulación.

Solucionar de manera permanente el conflicto palestino-israelí requiere una voluntad política muy firme por ambas partes. Quienes tienen influencia sobre las dos partes deben trabajar para garantizar esa voluntad política de encontrar un arreglo a todas las cuestiones pendientes del conflicto. La principal de esas cuestiones es la creación de un Estado para el pueblo palestino y la garantía de seguridad para Israel.

Como Estados Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad colectiva de idear formas de lograr avances en estas cuestiones críticas. Las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas facilitan las bases jurídicas y morales, pero ahora debemos plantearnos seriamente cómo llevarlas adelante. No debe permitirse que continúe el *statu quo*, o algo peor.

La CARICOM está a su disposición, Sr. Presidente, para lograr progresos en estas cuestiones.

Sr. Moncada (República Bolivariana de Venezuela): La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, cuyos Estados miembros agradecen la convocatoria de esta importante reunión, a la luz del continuo deterioro de la situación sobre el terreno.

Han pasado ya más de dos meses desde el inicio de esta lamentable espiral de violencia y destrucción que ha causado la muerte de miles de civiles inocentes, especialmente

mujeres, niñas y niños, incluyendo más de un centenar de personal humanitario y de las Naciones Unidas, así como la destrucción de miles de viviendas en la Franja de Gaza. Han sido dos meses en los que toda la población civil palestina de la Franja de Gaza ha vivido un infierno en la tierra, tal como ha sido descrito por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Hoy ningún lugar es seguro en la Franja de Gaza para la población civil, que sigue asediada e indiscriminadamente bombardeada, día y noche, desde aire, mar y tierra, junto con crueles operaciones terrestres, por las fuerzas militares de ocupación israelíes. Ningún espacio o infraestructura civil está a salvo de los ataques aéreos. Los campamentos de refugiados, que albergan a más de 1,3 millones de civiles palestinos, de los más de 1,9 millones que han sido forzosamente desplazados en los últimos meses, han sido blanco de repetidos ataques.

El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) ha incluso advertido recientemente que, como demuestran los hechos y las cifras, la bandera de las Naciones Unidas ya no ofrece protección a los civiles de Gaza. Las escuelas y los hospitales no se han librado y también sufren ataques constantes. Las vidas de bebés, niñas y niños, mujeres, hombres, ancianos, enfermos y heridos: todas están en peligro.

El derecho internacional humanitario ha sido totalmente pisoteado en las últimas semanas. Nos preguntamos: ¿dónde están aquellos que en otros casos ya habrían apelado a la noción de responsabilidad de proteger en interés del bienestar y los derechos humanos de millones de palestinos sometidos a años de agresión bajo la ocupación ilegal de Israel? ¿Cuántas veces más seremos testigos del uso del veto en el Consejo de Seguridad para proteger a Israel, la Potencia ocupante, de su necesaria rendición de cuentas por los crímenes que está perpetrando abierta y sistemáticamente en el Territorio Palestino Ocupado, incluidos Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza?

Hoy, la comunidad internacional es testigo de una verdadera carnicería contra el pueblo palestino y, aunque lamentamos admitirlo, el órgano al que la Carta de las Naciones Unidas encomienda velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales se ha visto impedido en repetidas ocasiones, la última de ellas el pasado viernes, de ejercer plena y eficazmente sus funciones, y aún no ha podido aprobar una muy necesaria resolución que exija inequívocamente un alto el fuego. No podemos ignorar deliberadamente esta catástrofe

humanitaria que se está desarrollando ante nuestros ojos. Tenemos que actuar, y tenemos que hacerlo ahora para evitar más pérdidas de vidas humanas. Tal como ha declarado correctamente el Comisionado General del UNRWA, la situación humanitaria hoy es insostenible.

En este contexto, los Estados miembros de nuestro Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas deben insistir en la importancia de garantizar el pleno respeto y la adhesión a las disposiciones del derecho internacional humanitario, incluidos los principios de proporcionalidad y distinción, así como la seguridad de todos los civiles, especialmente las niñas y los niños, y de todo el personal humanitario y médico sobre el terreno, en consonancia con las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, incluida la resolución A/ES-10/21, aprobada ya hace más de un mes por este órgano ante la crisis en curso.

La actual situación se encuentra verdaderamente en un punto de ruptura, como ha declarado el Secretario General de las Naciones Unidas, al invocar las disposiciones del Artículo 99 de la Carta, un paso al que damos la bienvenida y que consideramos está en la dirección correcta, a la luz de la gravedad y el continuo deterioro de la situación sobre el terreno. Por lo tanto, reiteramos nuestra exigencia de un alto el fuego inmediato y del fin de las atrocidades en curso. Esto no solo es necesario en nombre de la humanidad, sino también para garantizar que la ayuda humanitaria, incluidos los suministros cruciales para salvar vidas —como combustible suficiente para llevar a cabo las operaciones humanitarias básicas, así como alimentos, medicinas y agua potable—, entre a la Franja de Gaza, y pueda ser distribuida con rapidez a todos aquellos que la necesitan desesperadamente.

Del mismo modo, también pedimos la adopción de medidas urgentes destinadas a garantizar, por un lado, la seguridad y el bienestar de todos los civiles y, por otro, a facilitar la prestación de protección internacional a la población civil palestina en el territorio palestino ocupado, incluidos Jerusalén Oriental y la Franja de Gaza, sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de 2018 a la Asamblea General (A/ES-10/794), así como en otras resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

También renovamos nuestro llamado para que se garantice el acceso humanitario sin trabas, de forma coherente, segura y a gran escala, con el fin de satisfacer las necesidades urgentes creadas por la actual catástrofe de Gaza, que, de más está decirlo, es una verdadera crisis

provocada por la acción humana. Esto es clave para evitar el colapso total de las infraestructuras civiles críticas, lo que inevitablemente provocará más víctimas civiles, hambre generalizada, enfermedades, pobreza y un sufrimiento y desesperación aún mayores, agravando así la catastrófica crisis humanitaria de Gaza, donde la mitad de la población está compuesta por niñas, niños y refugiados, y más del 85 %, ha sido desplazada internamente desde el inicio de esta escalada del conflicto hace ya más de dos meses.

Además, insistimos una vez más en que una solución justa, duradera e integral de la cuestión palestina en todos sus aspectos, de conformidad con el derecho internacional, solo puede lograrse por medios pacíficos, por lo cual pedimos que se realicen esfuerzos urgentes para abordar las causas raíz de este prolongado conflicto, que tiene en su núcleo años de ocupación y sus consecuencias, y para garantizar el establecimiento de responsabilidades por los crímenes. Hoy, más que nunca, necesitamos crear urgentemente un horizonte político creíble, que conduzca a la realización del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, mediante la consecución de la independencia y la soberanía del Estado de Palestina, en las fronteras anteriores a 1967, y con Jerusalén Oriental como capital. Es decir, un horizonte político que conduzca a la realización de la solución biestatal, sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Para concluir, reafirmamos nuestro pleno compromiso de preservar, promover y defender la prevalencia y vigencia de la Carta de las Naciones Unidas, un tratado histórico que se constituye en un verdadero acto de fe en lo mejor de la humanidad y que, hasta la fecha, aunque sometido a persistentes ataques, nos mantiene a todos vinculados a nuestra promesa de salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y a garantizar el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana. Actuemos colectiva y responsablemente, sin más demora, para cumplir nuestros deberes en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, y a cuyos efectos saludamos la aprobación, por mayoría abrumadora, de la resolución presentada por el Grupo Árabe.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que haya reanudado el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General en respuesta a la solicitud del Grupo de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica.

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de un grupo de países, entre los que figuran Argelia, Libia, China, Cuba, Egipto, Eritrea, la República Islámica

del Irán, el Iraq, la Arabia Saudita, Libia, Nigeria, la República Árabe Siria, Venezuela y mi propio país, el Pakistán.

Estamos siendo testigos de una tragedia humana de proporciones épicas, que se desarrolla ante nuestros ojos. Los bombardeos indiscriminados de Israel por aire, tierra y mar, junto con las intensas operaciones terrestres en toda Gaza, se han prolongado durante más de dos meses, causando la muerte de más de 18.000 personas —el 70 % de ellas mujeres y niños— y heridas a cerca de 50.000 personas. Familias y barrios enteros han sido arrasados. Según informes recientes, el número de personas que han resultado muertas es el más alto, en proporción a la población, desde que comenzó este siglo.

Los palestinos son bombardeados sin piedad ni reparo. Les han cortado los suministros esenciales de agua, alimentos, medicinas y combustible. Ni siquiera los 1,93 millones de los 2,2 millones de gazatíes desplazados internos pueden esconderse de las bombas israelíes. Según el Secretario General,

“A los habitantes de Gaza se les dice que se muevan como bolas de *pinball* humanas, rebotando entre franjas cada vez más reducidas del sur, sin tener cubierta ninguna de las necesidades básicas para la supervivencia.

Pero ningún lugar de Gaza es seguro”. (S/PV.9498, pág. 3)

Trágicamente, 134 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) han perdido la vida, muchos de ellos junto con sus familias y sus hogares. Es la mayor matanza de personal de las Naciones Unidas que se haya registrado en la historia de la Organización. La comunidad internacional debe honrar su memoria. El UNRWA y otros organismos de las Naciones Unidas han estado en primera línea, al desempeñar un papel decisivo en la prestación de asistencia humanitaria a la población de Gaza. Saludamos sus esfuerzos infatigables y su compromiso.

En la carta que le ha dirigido a usted recientemente, Sr. Presidente, el Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini, nos recuerda que “en la hora más oscura de los 75 años de historia del Organismo”, la situación humanitaria es ahora “insostenible”. El Sr. Lazzarini imploró a la Asamblea General que tomara “medidas inmediatas”.

Estamos consternados ante la magnitud del sufrimiento que padecen los civiles palestinos indefensos, en especial los niños y las mujeres. El castigo colectivo que

sufre la población asediada de Gaza no tiene precedente en la historia moderna. También debemos horrorizarnos ante quienes, al bloquear el llamamiento al alto el fuego en el Consejo de Seguridad, han permitido la continuación de la matanza de inocentes por parte de Israel.

Encomiamos al Secretario General por haber invocado el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas —por primera vez durante su mandato—, describiendo la situación de haber llegado al límite. En su discurso ante el Consejo de Seguridad señaló que

“Existe un riesgo elevado de colapso total del sistema de apoyo humanitario en Gaza, lo que tendría consecuencias devastadoras”. (*ibíd.*, pág. 2)

Subrayó especialmente que

“es evidente que... existe un gran riesgo de que se agraven las amenazas actuales para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales” (*supra*.)

Lamentamos muchísimo que los llamamientos del Secretario General y de la Asamblea General no hayan sido escuchados por Israel, que continúa sus ataques criminales contra el pueblo palestino. Israel también ha hecho caso omiso del llamamiento del Consejo de Seguridad para que cumpla las obligaciones que le impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular en cuanto a la protección de los civiles, especialmente los niños, y se abstenga de privar a la población civil de la Franja de Gaza de los servicios básicos y la asistencia humanitaria indispensables para su supervivencia. Condenamos de manera enérgica e inequívoca el uso indiscriminado de la fuerza por parte de Israel. Los ataques de Israel contra civiles, bienes y obras de infraestructura civiles, el bloqueo de agua, alimentos y combustible y el desplazamiento forzoso de personas dentro del territorio ocupado son violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario y equivalen a crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, y pueden equivaler al delito de genocidio.

Nos decepciona muchísimo el que el Consejo de Seguridad, una vez más, no pudiera exigir un alto el fuego en Gaza el 8 de diciembre (véase S/PV.9499), incluso ante la tragedia humana de proporciones épicas que se está produciendo allí. Ello es injustificable. A pesar de la invocación del Artículo 99 por parte del Secretario General y de sus advertencias de catástrofe humanitaria en Gaza, el Consejo no ha cumplido con su responsabilidad primordial. La continuación de la campaña de Israel en la Palestina ocupada agrava el sufrimiento humano, provocando bajas civiles masivas y el desplazamiento forzoso de millones de

palestinos. También podría desencadenar un conflicto más amplio y peligroso. Una gran responsabilidad recae sobre todos los que han contribuido a prolongar los bombardeos ininterrumpidos contra la población de Gaza. Rechazamos que Israel presente sus acciones agresivas como medidas antiterroristas y sus incesantes bombardeos de Gaza como un ejercicio de legítima defensa. La causa fundamental de la crisis radica en la prolongada ocupación israelí y la negación del derecho inalienable de los palestinos a la libre determinación. La campaña asesina de Israel contra el pueblo ocupado de Palestina que lucha por su libertad no se puede justificar con el pretexto de la legítima defensa.

En la Cumbre Conjunta Extraordinaria Árabe e Islámica, celebrada en Riad, el 11 de noviembre, se subrayó el carácter central de la causa palestina y se brindó pleno apoyo a la lucha legítima del pueblo palestino por liberar todos sus territorios ocupados y a la necesidad de poner fin a la agresión israelí contra el pueblo palestino; se calificó la agresión israelí en curso de crimen de guerra de represalia que no se puede justificar bajo ningún pretexto; y se exigió que todos los países dejen de exportar armas y municiones a las autoridades de ocupación que son utilizadas por su ejército y los colonos terroristas para matar al pueblo palestino y destruir sus hogares, hospitales, escuelas, mezquitas, iglesias y todas sus propiedades.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos diplomáticos realizados por el Comité Ministerial, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita, que había encomendado la Cumbre Conjunta Extraordinaria Árabe e Islámica, incluidas las visitas a las capitales de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Esperamos que los esfuerzos que realizan conduzcan al restablecimiento y la revitalización del proceso de paz. Consideramos necesario intensificar los esfuerzos internacionales en la búsqueda de una solución duradera y pacífica. Por consiguiente, reiteramos la exigencia de impulsar el proceso de paz de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe encaminadas a encontrar una solución justa y general y a establecer un Estado de Palestina independiente conforme a las fronteras de 1967 con Jerusalén Oriental como capital. También acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por Egipto, Jordania y Qatar para facilitar el suministro de ayuda humanitaria a fin de aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

Para concluir, esperamos que se aplique la resolución ES-10/22, aprobada por la Asamblea General en el marco del proceso “Unión pro paz”, que busca un alto el fuego humanitario inmediato. Hay que detener la máquina de

matar israelí en Gaza y la Ribera Occidental. Además de un alto el fuego humanitario inmediato y la facilitación del acceso humanitario sin trabas a la población asediada de Gaza, también exigimos lo siguiente.

En primer lugar, exigimos la creación de un tribunal especial, un mecanismo de rendición de cuentas que investigue los crímenes atroces cometidos por Israel, identifique y enjuicie a los responsables de los crímenes de guerra cometidos y ofrezca reparaciones por los daños, pérdidas o lesiones derivados de esos crímenes cometidos por las fuerzas de ocupación israelíes.

En segundo lugar, exigimos el establecimiento de un mecanismo de protección internacional para proteger a los civiles palestinos, especialmente a las mujeres y los niños, de Gaza y de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, a nuevos ataques y opresión por parte de las fuerzas de ocupación y los colonos colonialistas extremistas.

En tercer lugar, consideramos necesario intensificar los esfuerzos internacionales en la búsqueda de una solución pacífica y duradera a la cuestión palestina.

Sr. Milambo (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los Estados de África, quisiera expresarle mi sincero agradecimiento y gratitud por haber celebrado esta oportuna e importante sesión. Hago extensivo también mi profundo agradecimiento a los Representantes Permanentes de la República Árabe de Egipto y la República Islámica de Mauritania, en calidad de Presidentes del Grupo de los Estados Árabes y del Grupo de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente, por haber solicitado la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Nos reunimos hoy en un momento muy difícil. La situación en Gaza y los territorios ocupados se está deteriorando y sigue siendo motivo de honda preocupación. El constante bombardeo de Gaza se ha cobrado miles de vidas, entre ellas de miles de niños, por no hablar de los heridos y las personas atrapadas bajo los escombros, y la terrible situación humanitaria ha empeorado drásticamente una situación ya de por sí frágil. El costo para la población civil es insoportable e inaceptable desde cualquier punto de vista. Condenamos la escalada de violencia y la pérdida de vidas civiles. Toda vida humana importa y se deben proteger y respetar los derechos fundamentales y la dignidad de todas las personas.

Instamos encarecidamente a la comunidad internacional, y en concreto a las Naciones Unidas, a que elaboren un plan integral para reconstruir la infraestructura y

las propiedades civiles destruidas en las zonas afectadas. El plan debe abarcar no solo la reconstrucción física de edificios e instalaciones, sino también el restablecimiento de los servicios esenciales y los sistemas de apoyo que constituyen la columna vertebral de la vida cotidiana y la actividad económica. Es indispensable que la iniciativa se convierta en un componente central de todas las deliberaciones y acciones posteriores, que garantice que el proceso de recuperación sea parte integrante del camino a seguir, promueva la estabilidad y fomente la paz y la prosperidad a largo plazo en la región.

Lamentablemente, hemos sido testigos de la incapacidad del Consejo de Seguridad para actuar y cumplir adecuadamente su responsabilidad en cuanto a esta cuestión, mientras la situación se deterioraba a una escala sin precedentes. Es crucial que todas las partes demuestren un verdadero compromiso de lograr una paz duradera en la región. Exigimos un alto el fuego inmediato y el cese de las hostilidades e instamos a todas las partes a que entablen un diálogo significativo para distender las tensiones y encontrar una solución pacífica al conflicto. Exigimos la liberación de prisioneros y rehenes. Hay que poner fin al ciclo de violencia y sufrimiento, y encontrar una solución duradera mediante una paz justa y general.

Hoy más que nunca, debemos intensificar nuestros esfuerzos para encontrar una solución justa y duradera al conflicto sobre la base de la solución biestatal y el establecimiento de un Estado de Palestina soberano con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en el marco de los pronunciamientos pertinentes de la Unión Africana. El apoyo de África a la causa palestina se basa en los valores de libertad, justicia y principios humanitarios que África defiende en los foros internacionales junto a todos los que luchan por asegurar que Palestina recupere su derecho a existir como Estado viable. África ha expresado constantemente su enorme preocupación por las consecuencias de la impunidad, las políticas unilaterales, los actos de provocación y del incumplimiento del derecho internacional.

Por lo tanto, acogemos con satisfacción la resolución de la Asamblea General (resolución ES-10/22) aprobada el 12 de diciembre, por la que se exige que se establezca un alto el fuego humanitario y que todas las partes cumplan con las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, especialmente en cuanto a la protección de los civiles.

Formularé ahora una declaración a título nacional en calidad de representante de Zambia.

Zambia apoyó la resolución sobre la protección de los civiles y el respeto de las obligaciones jurídicas y humanitarias, aprobada el 12 de diciembre, y hace suya la declaración formulada en nombre del Grupo de África en general.

La grave situación humanitaria de Gaza exigía nuestra atención más urgente, y eso es lo que hizo la Asamblea General al aprobar la resolución. ¿Cómo podemos quedarnos de brazos cruzados y ver cómo mueren niños, mujeres y muchos otros inocentes? ¿Cómo podemos no hacer ni decir nada cuando cientos de miles de personas siguen asediadas?

El Sr. Makayat-Safouesse (Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En vista de la gravedad de la situación humanitaria, se debe centrar la atención principalmente en salvar vidas y medios de subsistencia. Es el momento de hacer una pausa y permitir que nuestra parte humanitaria entre en acción. Por lo tanto, Zambia vuelve a hacer hincapié en el llamamiento a un alto el fuego inmediato en la Franja de Gaza que permita que la tan necesaria ayuda humanitaria llegue a la población de Gaza. Apoyamos el llamamiento para que se liberen los rehenes y cese toda agresión. Esa fue la base de nuestro apoyo a la resolución, y esperamos que se produzca un cese de las hostilidades que permita la entrega de ayuda humanitaria.

En cuanto a la cuestión más amplia de Israel/Palestina, Zambia se mantiene firme en su confianza en la solución biestatal.

Sra. Frazier (Malta) (habla en inglés): Las circunstancias que han llevado a la reanudación de este período extraordinario de sesiones de emergencia son sumamente lamentables. A todas luces, nos enfrentamos a una situación catastrófica, agravada por un Consejo de Seguridad incapaz de ponerse de acuerdo sobre cómo responder a las necesidades de la crisis. A ese respecto, Malta ha apoyado plenamente la invocación del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas por parte del Secretario General. Nos hacemos eco de su convicción sustentada en principios de que no debemos rendirnos. Las hostilidades en Gaza están generando niveles de sufrimiento humano que no tienen precedentes. El orden público en Gaza está ya al borde del colapso. Esa magnitud de pérdidas y destrucción es una grave amenaza para la paz en la región y tendrá repercusiones internacionales duraderas.

Malta reitera que en estos momentos es fundamental un alto el fuego humanitario inmediato. Ese es el motivo por el cual copatrocinamos la resolución aprobada el

pasado martes (resolución ES-10/22) y el proyecto de resolución (S/2023/970) que sometió a votación el Consejo de Seguridad el 8 de diciembre (véase S/PV.9499) y votamos a favor de ellos. Malta también sigue condenando sin reservas los actos terroristas de Hamás, incluidos los atroces atentados del 7 de octubre y el lanzamiento indiscriminado de cohetes contra civiles israelíes. La estrategia de Hamás de infiltrarse entre la población civil y la infraestructura civil de Gaza y las denuncias de violencia sexual cometida también son condenables. Malta pide una vez más la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes, de conformidad con la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, y deplora además todo acto de violencia que puedan estar sufriendo mientras se encuentran en cautiverio.

Reconocemos el derecho de Israel a proteger a su pueblo, pero todas las acciones se deben ajustar al derecho internacional humanitario, incluidos los principios de distinción, proporcionalidad y necesidad. Sin embargo, el hecho de que los civiles de Gaza carezcan de los artículos básicos para sobrevivir es una cuestión urgente. El sistema de salud está en condiciones precarias. Los hospitales que colapsan y las pocas instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), que albergan a más de 1 millón de personas, exacerbaban los graves riesgos de propagación de enfermedades. En medio de esas condiciones inhumanas, los niños también siguen sufriendo de forma desproporcionada y su futuro parece enterrado bajo los escombros.

El Comisionado General Lazzarini ha sido claro sobre el destino que espera a la UNRWA si no se hace nada para aliviar su imposible carga. Un número sin precedentes de empleados de las Naciones Unidas han muerto. Pronto, el UNRWA no podrá cumplir con su mandato. La inacción no es una opción si queremos preservar cualquier posibilidad de una solución política. Debemos subrayar que nada puede justificar la denegación de ayuda a 2,2 millones de personas, el 80 % de las cuales se han convertido en desplazadas. De conformidad con el derecho internacional, todas las partes están obligadas a velar por la protección de la población y de la infraestructura civiles. Se debe garantizar la ayuda humanitaria sin trabas y la seguridad de los trabajadores humanitarios y de las Naciones Unidas. La única manera de lograr esos imperativos es mediante un alto el fuego humanitario.

La situación en la Ribera Occidental ha sufrido un agravamiento inaudito en las últimas ocho semanas, entre otras cosas mediante incursiones cada vez más

agresivas, la imposición de restricciones y la práctica de detenciones masivas de palestinos. El resurgimiento de la invasión ilegal de colonos y de la violencia es especialmente preocupante. Insistimos en que los asentamientos son ilegales en virtud del derecho internacional y constituyen un obstáculo para la paz. Además, nos alarma la escalada a lo largo de la línea azul y el mar Rojo. Pedimos encarecidamente a todas las partes de la región, incluidos los agentes no estatales, que actúen con moderación, distiendan las tensiones y respeten las normas del derecho internacional. Hay que evitar a toda costa que se puedan abrir nuevos frentes de conflicto.

En ese contexto inestable, el único modo de lograrlo es mediante el diálogo y la apertura de un horizonte político que permita atender de manera integral las preocupaciones de Israel en materia de seguridad y las aspiraciones legítimas de los palestinos, en particular su derecho a la libre determinación. Malta reafirma su defensa inquebrantable de una solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967, que permita satisfacer las aspiraciones legítimas de ambas partes y tenga a Jerusalén como futura capital de dos Estados que convivan en condiciones de paz y seguridad, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los parámetros acordados internacionalmente. Seguimos convencidos de que ese es el único camino para llegar a una paz duradera y sostenible en Oriente Medio.

Sr. Gafoor (Singapur) (*habla en inglés*): Singapur acoge con satisfacción la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para examinar la situación en Gaza.

Compartimos las preocupaciones expresadas por el Secretario General en su carta de fecha 6 de diciembre de 2023 a la Presidencia del Consejo de Seguridad, en la que describía lo siguiente:

“Las condiciones actuales hacen imposible que se lleven a cabo operaciones humanitarias significativas”. (S/2023/962, pág. 2)

También estamos de acuerdo con su valoración de que:

“La comunidad internacional tiene la responsabilidad de utilizar toda su influencia para evitar que la situación siga agravándose y poner fin a esta crisis”. (*ibid.*)

Aprovecho esta oportunidad para expresar el firme apoyo de Singapur al liderazgo del Secretario General António Guterres y a sus esfuerzos incansables por hacer frente a la tragedia humanitaria que está teniendo lugar en Gaza. Asimismo, encomiamos el papel fundamental

que desempeñan muchos funcionarios y organismos de las Naciones Unidas que actúan con entrega y valor en la prestación de asistencia humanitaria a los civiles en Gaza, en particular encomiamos el papel que desempeña el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA). Hacemos llegar nuestro más sentido pésame a las familias de los 135 miembros del personal del UNRWA que han perdido la vida. El Gobierno y la Sociedad de la Cruz Roja de Singapur han colaborado estrechamente con el Gobierno de Egipto y la Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia para proporcionar suministros humanitarios a Gaza. Seguiremos colaborando estrechamente con nuestros amigos y asociados para respaldar esas iniciativas de socorro humanitario.

Nos reunimos hoy porque la situación humanitaria en Gaza se ha deteriorado de manera considerable, con más de 18.000 palestinos muertos en la Franja y hasta 1,9 millones de personas desplazadas, lo que representa aproximadamente el 85 % de la población de la Franja de Gaza. El Comisionado General del UNRWA envió una carta al Presidente de la Asamblea General el 7 de diciembre advirtiéndole sobre un desastre irreversible. También afirmó que la situación humanitaria en Gaza es insostenible y que la población está “desesperada, hambrienta y aterrorizada”. Por ello, nos decepciona que el Consejo de Seguridad haya sido incapaz de aprobar el proyecto de resolución humanitaria (S/2023/970) presentado por los Emiratos Árabes Unidos la semana pasada, que Singapur copatrocinó.

Singapur también copatrocinó la resolución ES-10/22, titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias”, que la Asamblea General aprobó con una abrumadora mayoría de 153 votos a favor el 12 de diciembre. Singapur respalda el llamamiento formulado en esa resolución en pro de un alto el fuego humanitario inmediato, algo que es esencial para la prestación urgente y sin trabas de ayuda humanitaria a la población civil en Gaza. Quisiera reiterar la gran preocupación de Singapur por el deterioro de la situación humanitaria en Gaza, que ha provocado la pérdida de muchos miles de vidas de civiles inocentes. Singapur también respalda el llamamiento formulado en la resolución para que todas las partes cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular en lo que respecta a la protección de los civiles.

Reconocemos que Israel tiene derecho a defender a sus ciudadanos y su territorio. No obstante, al ejercer ese derecho, Israel debe atenerse plenamente el derecho

internacional humanitario. Eso supone responder de manera proporcionada. Eso supone evitar la matanza indiscriminada de civiles. Eso supone evitar el castigo colectivo a la población civil. Eso supone evitar el desplazamiento masivo y permanente de civiles.

Singapur respalda firmemente el llamamiento que se hace en la resolución a favor de la liberación inmediata de todos los rehenes que aún están retenidos. La toma de rehenes está prohibida por el derecho internacional. Hamás y las demás partes implicadas deben garantizar la seguridad de los rehenes y facilitar su liberación inmediata.

Es un hecho que el atroz atentado terrorista perpetrado por Hamás en Israel el 7 de octubre causó la muerte de más de 1.200 israelíes, la mayoría de ellos civiles inocentes. Lamentamos que en la resolución ES-10/22 no se condenen las acciones de Hamás y que ni siquiera se haga referencia a ellas. Singapur desea dejar constancia de su opinión de que los atentados terroristas perpetrados por cualquiera de las partes no pueden condenarse ni justificarse por ninguna razón.

Singapur sigue considerando que el único camino viable hacia una solución duradera, justa y global de la crisis es una solución biestatal, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Respalamos el derecho de israelíes y palestinos a vivir dentro de fronteras seguras. Tanto palestinos como israelíes merecen vivir en condiciones de paz, seguridad y dignidad. Exhortamos a los dirigentes de ambas partes a que muestren liderazgo, actúen con moderación y adopten las medidas difíciles, pero necesarias, que conduzcan a una solución biestatal.

Sr. Niang (Senegal) (*habla en francés*): El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Mauritania y Zambia en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y del Grupo de los Estados de África, respectivamente. Además, quisiera decir unas palabras en nombre de mi país.

Mi delegación desea dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por la rápida reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia en respuesta a la solicitud formulada conjuntamente por la OCI y el Grupo de los Estados Árabes para abordar la situación en Gaza.

Al invocar el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir fielmente su mandato, el Secretario General puso al Consejo de Seguridad ante sus responsabilidades, instándolo así a superar las diferencias en aras de hacer frente a una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Cuando se aprobó la

resolución 2712 (2023) el 15 de noviembre, mi país acogió con beneplácito los esfuerzos del Consejo por lograr una pausa humanitaria en paralelo a la primera ola de rehenes israelíes y prisioneros palestinos liberados. Al mismo tiempo, al igual que la comunidad internacional en su conjunto, el Senegal expresó la ferviente esperanza de que esa pausa pudiera aprovecharse para establecer un alto el fuego permanente, única condición a largo plazo que permitirá el acceso humanitario seguro y sin trabas que reclama la mayoría de los Estados.

En los últimos 67 días han muerto 18.400 personas, el 70 % de ellas mujeres y niños —pero también periodistas—, lo que supone una media de casi 300 muertos al día y la muerte de un niño cada diez minutos. Sin embargo, los bombardeos siguen destrozando Gaza, que ya sufría el bloqueo aéreo, marítimo y terrestre desde hacía más de 16 años. Las represalias de Israel han sido totalmente desproporcionadas, habida cuenta de que han sumido a 2,3 millones de personas en una miseria permanente, y no hay ningún refugio seguro, ni en el norte ni en el sur, ni para la población de Gaza ni para el personal humanitario. Al rendir homenaje a la memoria de los 133 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente que murieron en los bombardeos, el Senegal reitera su aliento a los equipos del Comisionado General del Organismo, Sr. Philippe Lazzarini, así como a todas las entidades de las Naciones Unidas y todos los órganos no gubernamentales, por la dedicación con que trabajan para mitigar los efectos de la crisis humanitaria. Para ello, las entidades de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución deben poder tener acceso a la población, sin tener que poner en riesgo sus vidas.

En ese contexto, mi país lamenta una vez más que el Consejo de Seguridad no haya aprobado el proyecto de resolución presentado por los Emiratos Árabes Unidos (S/2023/970), a pesar del apoyo casi unánime de sus miembros y del copatrocinio de 103 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos el Senegal.

Seguiremos insistiendo en que es urgente, ante todo, salvar las vidas de los palestinos en Gaza. Salvar esas vidas solo requiere que cesen los bombardeos. Por ello, la aprobación de esta resolución (resolución ES-10/22) por una mayoría abrumadora transmite un mensaje firme de la Asamblea General a la comunidad internacional. En la resolución también se invita al Consejo de Seguridad a superar sus desavenencias políticas para que pueda hacer frente a los retos actuales. Solo un alto el fuego humanitario protegerá realmente a la población

de Gaza, preservará la infraestructura que aún está en pie y permitirá reconstruir la que ha sido destruida.

Mientras tanto, mi delegación seguirá instando a Israel, la Potencia ocupante, a que actúe con moderación y proteja a los civiles, a todo el personal humanitario, médico y de los medios de comunicación, así como a los hospitales, los lugares de culto y las instalaciones de las Naciones Unidas. Eso significa que el alto el fuego humanitario, en el que se centra la resolución, debe ser nuestra prioridad, a fin de garantizar que Gaza deje de ser un cementerio descomunal y que sus residentes no se vean obligados a exiliarse.

Como decía Albert Camus, nombrar mal las cosas es añadir desgracias al mundo. En muchos aspectos, el término “catástrofe” describe acertadamente la situación que se vive en Gaza desde hace más de dos meses. Esa catástrofe tiene repercusiones en todos los territorios palestinos ocupados, incluida la Ribera Occidental, donde las actividades de asentamiento son sumamente agresivas y hostiles. Esa observación resulta aún más amarga ahora que conmemoramos el 75° aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por ello, el Senegal, que siempre ha condenado todos y cada uno de los ataques contra la población civil, reitera su llamamiento en favor del respeto del derecho internacional y del derecho del pueblo palestino a un Estado viable y contiguo con Jerusalén Oriental como capital, como se estipula en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Mi país sigue instando al Consejo de Seguridad y a todas las partes interesadas a que reduzcan las tensiones de forma considerable como primer paso para reanudar las conversaciones de paz encaminadas a lograr la solución biestatal, a fin de que Israel y Palestina convivan dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente. ¿A cuántas personas tenemos que ver morir en Gaza para que nos decidamos a detener esa masacre? ¿A cuántos niños fallecidos antes de haber vivido siquiera tenemos que enterrar para poner fin a esa masacre? La ley no le puede seguir fallando al pueblo palestino mucho más tiempo. Hacer callar a las armas no equivale nunca a una rendición cuando se trata de proteger vidas inocentes.

Sr. Gaouaoui (Argelia) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar a la Asamblea General por la aprobación de la resolución ES-10/22, que presentó el Grupo de los Estados Árabes. Se trata de un mensaje inequívocamente claro de la comunidad internacional, en el que se exige poner fin a la agresión contra el pueblo palestino indefenso y que la ayuda humanitaria llegue a

la asediada Franja de Gaza. En ese contexto, mi país rechaza toda retórica que pretenda equiparar a la víctima con el verdugo y justificar las masacres brutales contra la población de los territorios palestinos ocupados.

Nos reunimos de nuevo cuando la agresión contra el pueblo palestino indefenso en todos los territorios palestinos ocupados, en particular en la asediada Franja de Gaza, ha alcanzado el 70° día de torturas y asesinatos, que seguirán siendo un baldón para la humanidad. Sin embargo, lamentablemente, eso no disuadirá al ocupante ni detendrá la agresión.

Una vez más, el pueblo palestino y aquellos que se solidarizan con él y creen en sus derechos y en su justa causa han tenido que recurrir a la Asamblea General. La Asamblea General es la plataforma de los pueblos que representa verdaderamente sus esperanzas y aspiraciones, sobre todo porque el Consejo de Seguridad es incapaz de cumplir el mandato que le confiere la Carta de las Naciones Unidas, a saber, mantener la paz y la seguridad internacionales.

Hacemos notar que el Consejo de Seguridad debe aplicar la resolución de la Asamblea General, habida cuenta de que la autoridad del Consejo dimana de la de los Estados Miembros, según se dispone en el Artículo 24, párrafo 1, de la Carta, donde se establece que:

“A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad”.

Expresamos nuestro profundo pesar ante la incapacidad del Consejo de Seguridad para aprobar una resolución humanitaria cuyo único objetivo era poner fin a la agresión y prestar asistencia humanitaria a quienes la necesitan. Ese fue el llamamiento formulado por los organismos de socorro y el llamamiento del Secretario General en su carta al Consejo de Seguridad (S/2023/962). El proyecto de resolución que no se aprobó tenía un carácter puramente humanitario. Eso es injustificable e incomprensible y no hace sino perpetuar la agresión contra el pueblo palestino indefenso, mientras las fuerzas de ocupación saben que están claramente protegidas frente a cualquier resolución y sanción del Consejo de Seguridad. La resolución correspondiente habría permitido prestar la ayuda necesaria a las personas que se enfrentan a condiciones difíciles en la Franja de Gaza. Rechazar la resolución no hizo más que agravar el sufrimiento de los palestinos y, lamentablemente, impidió que la comunidad internacional proporcionara asistencia oportuna.

Las imágenes de destrucción y el número de bajas apelan a nuestra conciencia. Quisiéramos preguntar sinceramente: ¿en qué nos benefician las Naciones Unidas, que fueron creadas para proteger a las generaciones futuras del flagelo de la guerra? En la actualidad, según estimaciones de organizaciones no gubernamentales, entre 24.000 y 25.000 niños palestinos en la Franja de Gaza han quedado huérfanos y cerca de 640.000 niños han visto cómo se dañaban o destruían sus hogares, lo que los ha dejado sin cobijo. Hay miles de presos y detenidos palestinos, entre ellos mujeres y niños, que han sido detenidos por las fuerzas de ocupación desde el comienzo de la agresión y cuya suerte se desconoce. Además, casi el 85 % de la población se ha visto desplazada internamente y, de esas personas, aproximadamente 1,1 millones se han registrado en 97 refugios de las Naciones Unidas en el sur de la Franja de Gaza.

Reiteramos nuestro rechazo a cualquier intento por la Potencia ocupante de liquidar la cuestión palestina mediante el desplazamiento de la población civil en Gaza y la Ribera Occidental. Subrayamos que tal medida constituye una violación flagrante del artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra, en el cual se prohíbe a las fuerzas de ocupación trasladar por la fuerza a una población, o deportar a personas protegidas de los territorios ocupados.

También condenamos rotundamente la destrucción de casas y el desplazamiento de la población de la Jerusalén ocupada, al igual que rechazamos enérgicamente la política expansionista de asentamientos que se practica en la Ribera Occidental y Jerusalén, por constituir una violación clara y flagrante de la resolución 2334 (2016), que acaba con la última perspectiva de establecer un Estado palestino independiente.

Debemos adoptar una postura seria y firme para poner fin a las flagrantes violaciones que se están cometiendo contra el pueblo palestino. Se trata de una responsabilidad colectiva que debemos asumir juntos como primer paso. Nuestro objetivo último es permitir que el pueblo palestino disfrute de sus derechos inalienables y legítimos para lograr que en Oriente Medio todos puedan gozar de estabilidad y prosperidad.

El Presidente de Argelia, Sr. Abdelmadjid Tebboune, declaró que el deseo de vivir libremente no puede reprimirse con bombardeos, destrucción, planes de desplazamiento forzoso o limpieza étnica. Sin embargo, así es como arremete la ocupación sionista contra nuestro hermano el pueblo de la Palestina ocupada, una ocupación que lleva más de dos meses perpetrando crímenes de guerra y crímenes de genocidio en la Franja de Gaza. La historia condenará a

todos los que apoyen esos actos tachándolos de criminales de guerra y enemigos de la vida y la humanidad.

Sr. Moretti (Brasil) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente de la Asamblea General que haya vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, pues es una decisión oportuna y necesaria, dada la terrible situación humanitaria que se vive en la Franja de Gaza.

La gravedad de la situación queda patente en las medidas adoptadas recientemente por los principales agentes del sistema de las Naciones Unidas. Por primera vez en su mandato, el Secretario General Guterres invocó el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas (véase S/2023/962). El Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) ha escrito al Presidente de la Asamblea General advirtiéndole de que la capacidad del Organismo para llevar a cabo su labor en Gaza se ha visto enormemente limitada por el actual conflicto. Las cifras que menciona son impactantes: hay 1,2 millones de desplazados internos refugiados en centros de la UNRWA, y 2,2 millones de personas dependen de su ayuda para sobrevivir.

La actual ofensiva terrestre israelí en el sur de la Franja de Gaza está empeorando la terrible situación humanitaria que venimos observando desde el comienzo de las operaciones militares. Los civiles siguen llevándose la peor parte de la violencia, y la mayoría de ellos son niños, como sabemos.

En estas circunstancias tan extremas, lo único que puede evitar una catástrofe aún mayor es un alto el fuego humanitario. Algunos aducen razones de seguridad para oponerse a ello; sin embargo, el Brasil considera que, ante semejante tragedia, cualquier respuesta política y moralmente sostenible debe dar prioridad a la protección inmediata de los civiles. Hay que protegerlos en todo momento, en la paz y en la guerra.

El compromiso del Brasil de proteger a los civiles en el conflicto que asola Gaza ha quedado demostrado en varias ocasiones. El 15 de noviembre votamos a favor de la resolución 2712 (2023) del Consejo de Seguridad, y el viernes hicimos lo propio con el proyecto de resolución presentado por los Emiratos Árabes Unidos, que fue vetado (S/2023/970). Antes de eso, presentamos un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad en el que se pedían pausas humanitarias inmediatas (S/2023/773). El proyecto recabó el apoyo de la gran mayoría de los miembros del Consejo, pero fue vetado por un miembro permanente, como recordamos. De haberse aprobado

en aquella ocasión, se habrían salvado miles de vidas. Nuestro voto del martes (véase la resolución ES-10/22) reafirma nuestra posición inamovible de que es urgente emprender una actuación multilateral.

El precio de no actuar es inadmisiblemente alto. Insistimos a todos aquellos que tengan capacidad de influencia a tratar de lograr activa y expeditivamente las condiciones necesarias para establecer un alto el fuego humanitario inmediato. También es urgente y moralmente apremiante conseguir la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes y proporcionarles ayuda humanitaria inmediata, del mismo modo que es urgente y moralmente apremiante aumentar considerablemente la cantidad y la eficacia del suministro de ayuda humanitaria a Gaza. Es impensable que el UNRWA no pueda seguir cumpliendo con su cometido. Los niveles actuales de asistencia son sencillamente insostenibles. El hecho de no tomar las medidas necesarias para aumentarla hasta el nivel requerido para hacer frente a las inmensas y crecientes necesidades equivale a ser cómplices de la catástrofe.

El veto llevó a la Asamblea General a formular recomendaciones sobre una cuestión de paz y seguridad internacionales, que, como todos sabemos, es la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad. La Asamblea General lo hizo porque el Consejo ha faltado una vez más a sus obligaciones. El Consejo de Seguridad solo estará en condiciones de cumplir su cometido y será capaz de hacer frente a la creciente complejidad de los retos del siglo XXI si se somete a una reforma integral, mediante la cual se aumente el número de miembros tanto permanentes como no permanentes.

El desprecio continuo y flagrante del derecho humanitario en el conflicto es realmente escandaloso. Como el mundo ha venido repitiendo una y otra vez, la guerra tiene unas normas, y cumplirlas no es opcional. Al exigir y conseguir hoy que se respete el derecho internacional humanitario en Palestina estableceremos la base moral necesaria para hacer lo mismo mañana en otros lugares. Eso nos debe quedar muy claro a todos.

Sr. Abd Karim (Malasia) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente de la Asamblea General que haya vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. Malasia, junto con un grupo de países, apoyó la petición del Grupo de los Estados Árabes y del grupo de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) de reanudar el período de sesiones.

Hacemos nuestra la declaración formulada por el representante de Mauritania en nombre del Grupo OCI.

Esta sesión —el segundo período extraordinario de sesiones de emergencia que se convoca en menos de dos meses— se ha vuelto necesaria debido al inconmensurable sufrimiento humano y a las catastróficas condiciones humanitarias que estamos presenciando. La carnicería y la destrucción de Gaza son indescriptibles: más de 18.000 civiles muertos, entre los cuales hay mujeres y niños; más de la mitad de los hogares bombardeados hasta quedar en ruinas; más de 1,9 millones de desplazados internos, y el sistema sanitario al borde del colapso.

Aunque aplaudimos la convocatoria de esta importante reunión, podría y debería haberse evitado. Malasia, nación amante de la paz y la justicia, esperaba que el Consejo de Seguridad se uniera en nombre de la humanidad y acordara un alto el fuego inmediato en Gaza. Pero no fue así. Lo que sí ocurrió el viernes (véase S/PV.9499) fue un crudo recordatorio de la parálisis que sufre el Consejo, debido a la politización a la que está sometido por el interés propio de un Estado Miembro. Con un alto el fuego inmediato, se podría haber puesto fin a las matanzas, podría haber llegado más ayuda humanitaria a los necesitados y se podrían haber salvado vidas. Lamentablemente, se impidió que se produjeran esos actos de humanidad, a pesar del voto afirmativo de 13 miembros del Consejo de Seguridad y a pesar de que más de 100 Estados Miembros, entre los cuales se encuentra Malasia, habían apoyado el proyecto de resolución presentado por los Emiratos Árabes Unidos (S/2023/970).

La grave situación humanitaria y sanitaria de Gaza reclama nuestra atención urgente. Según el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la situación humanitaria es ya insostenible. La Organización Mundial de la Salud ha advertido del enorme riesgo de que aparezcan brotes de enfermedades debido al hacinamiento en los refugios y a la falta de suministros básicos en unos hospitales que están ya inoperativos. La mitad de la población pasa hambre, y nueve de cada diez personas no comen todos los días. Los niños gazatíes corren más riesgo de morir por enfermedades que por los bombardeos. Oímos relatos desgarradores de familias que pasan varios días sin comida, cobijo, agua ni atención sanitaria.

Malasia copatrocinó la resolución titulada “Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias” (resolución ES-10/22) y votó a favor de ella por el bien de la humanidad. Acogemos con satisfacción y apoyamos firmemente el llamamiento del Secretario General y de la inmensa mayoría de los

Estados Miembros a favor de un alto el fuego humanitario. Es lo único decente y humano que se puede hacer. Cada momento que pasa y no actuamos, se pierden vidas y se desvanecen esperanzas. Instamos a todas las partes implicadas a deponer las armas y silenciarlas, ya que no han traído consigo más que muerte, destrucción y desesperación. Condenamos el desplazamiento forzoso de palestinos. El terrorismo es una afrenta para la dignidad humana. Constituye otra clara violación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Malasia pide que la ayuda humanitaria pueda transitar de forma segura y sin obstáculos. Es indispensable garantizar que los alimentos, el agua, el combustible, la electricidad y los medicamentos lleguen adecuadamente y sin demora a quienes los necesitan.

Con la excusa del derecho de legítima defensa, Israel sigue cometiendo crímenes de lesa humanidad y librando impunemente una guerra contra palestinos inocentes. Israel no está actuando de forma proporcionada ni lícita, sino contraviniendo el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Las barbaridades que está cometiendo Israel con la población civil son injustificables. La comunidad internacional debe agotar todas las vías jurídicas, políticas y económicas para presionar a Israel. Exigimos que Israel rinda cuentas por todos los crímenes y violaciones cometidos. Hay que investigar a fondo todas y cada una de las violaciones cometidas por Israel, y todos los autores deben rendir cuentas por ello. La justicia retrasada es justicia denegada.

En el último período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado el 27 de octubre (véase A/ES-10/PV.41), la Asamblea aprobó por una mayoría acaparadora una resolución en la que se pedía una tregua humanitaria (resolución ES-10/21). Una vez más, el mundo reclama al unísono: “alto el fuego ya”. Ese estruendo a favor de un alto el fuego inmediato se oye no solo aquí, en la Asamblea General, sino en todo el mundo: en los parlamentos, en las calles de las ciudades de todo el mundo y en las plataformas de las redes sociales. No se puede ignorar ese clamor a favor de un alto el fuego inmediato. Por lo tanto, es indispensable velar por que las Naciones Unidas, concebidas como el bastión de la cooperación internacional y la solución de conflictos, cumplan con su deber y responsabilidad. La pérdida de confianza en el sistema multilateral no solo dificulta nuestra capacidad para abordar colectivamente los problemas mundiales, sino que también socava los propios cimientos sobre los que se construyeron las Naciones Unidas.

La clave para acabar con el sufrimiento de los palestinos es poner fin a la ocupación ilegal de Palestina

por parte de Israel. La descarada apropiación de tierras palestinas que lleva a cabo Israel para construir asentamientos ilegales no es, ni será nunca, aceptable. La Franja de Gaza es parte integrante del territorio palestino y debe seguir formando parte del Estado palestino. El futuro de Gaza depende únicamente de la voluntad y la elección independiente del pueblo palestino. Malasia insta encarecidamente a la comunidad internacional a hacer todo lo necesario para conseguir una solución justa, duradera y pacífica, basada en las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital. Estamos dispuestos a participar en las iniciativas encaminadas a lograr que los palestinos puedan ejercer su derecho a la libertad y la independencia.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Permítame comenzar rindiendo homenaje a las Naciones Unidas por la labor vital y salvadora que realizan en Gaza y ofrecer mis más sinceras condolencias por la pérdida de más de 130 miembros del personal de las Naciones Unidas.

La magnitud de los civiles palestinos muertos y los desplazamientos masivos en Gaza son insostenibles. Los atentados del 7 de octubre cometidos por Hamás, en los que murieron 1.200 civiles inocentes, fueron un abominable acto terrorista que debe condenarse inequívocamente. Todos los rehenes deben ser liberados de inmediato. Hemos dejado claro que Israel debe ser selectivo y preciso a la hora de hacer frente a las amenazas que plantea Hamás y que debe reducir al mínimo las bajas civiles y proteger las infraestructuras civiles de acuerdo con el derecho internacional humanitario. Mi Primer Ministro y el Ministro de Relaciones Exteriores han transmitido ese mensaje a Israel en reiteradas ocasiones, y seguirán haciéndolo. Como también ha dicho el Primer Ministro, apoyamos los llamamientos a favor de un alto el fuego sostenible, para que se libere a los rehenes, pueda entrar más ayuda y Hamás deje de lanzar cohetes contra Israel.

El Secretario General y el Jefe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente nos han dicho claramente que se está produciendo una catástrofe humanitaria de enormes proporciones. Estamos de acuerdo en que hay que actuar urgentemente para aumentar la

ayuda a Gaza y, por nuestra parte, hace poco anunciamos que aportaremos otros 38 millones de dólares de ayuda humanitaria, con lo que el total asciende a 76 millones desde el 7 de octubre. Sin embargo, hay que hacer más para desbloquear el acceso humanitario y suministrar la ayuda de forma sostenible y sin interferencias.

En primer lugar, celebramos la decisión de Israel de abrir Kerem Shalom. Se trata de un paso fundamental para que llegue a Gaza mucha más ayuda. Esperamos con interés que se ejecute cuanto antes. Debemos seguir aumentando la llegada de ayuda humanitaria a Gaza a través de tantas rutas directas como sea posible, y también hay que conseguir que las organizaciones humanitarias accedan al norte de Gaza para que puedan prestar asistencia a los palestinos vulnerables.

En segundo lugar, Israel debe ampliar de inmediato la gama de artículos humanitarios permitidos en Gaza, e incluir, entre otras cosas, combustible. Es necesario que se suministren al menos 200.000 litros al día, el mínimo que las Naciones Unidas dicen que necesitan para prestar ayuda y servicios esenciales solo en el sur de Gaza, así como refugio, artículos de salud pública y saneamiento y artículos para infraestructuras críticas.

En tercer lugar, Israel debe aprobar rápidamente visados para que el personal de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias puedan gestionar y facilitar la asistencia a los necesitados. Las Naciones Unidas deben poder hacer su trabajo.

Para concluir, reiteramos la necesidad de trabajar en pro de una solución política a largo plazo de este conflicto, basada en la solución biestatal, que proporcione un Estado a los palestinos y seguridad a Israel. La paz, la justicia y la seguridad son esenciales y deben ser una realidad tanto para israelíes como para palestinos.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre el tema en esta sesión. Escucharemos las declaraciones restantes el lunes 18 de diciembre por la tarde, en este Salón, inmediatamente después de levantarse la cuadragésima octava sesión plenaria del septuagésimo octavo período ordinario de sesiones.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.